

Banco Central de Chile

OFICINA CENTRAL — SANTIAGO

AGENCIAS: IQUIQUE—ANTOFAGASTA—LA SERENA—VALPARAISO—TALCA—CHILLAN—CONCEPCION—TEMUCO—VALDIVIA
PUNTA ARENAS

Boletín Mensual

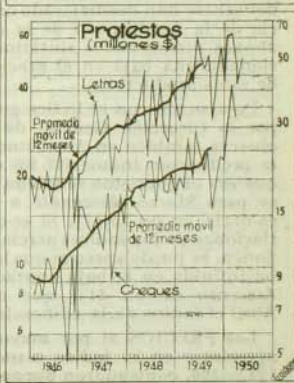
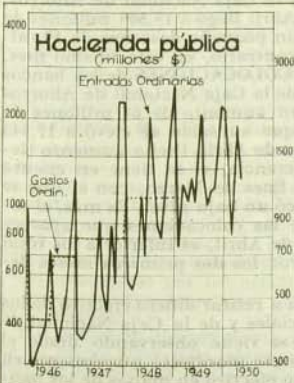
Año XXIII-N.º 267

Redacción cerrada el 10 de Julio de 1950

Mayo

REPRODUCCION PERMITIDA SIEMPRE QUE SE MENCIONE EL ORIGEN

IMPORTANTES CURVAS ECONOMICAS DE CHILE



Cada uno de estos gráficos está diseñado a base de ordenadas logarítmicas de una misma escala. El origen de las distintas series estadísticas aquí presentadas se indica en los respectivos cuadros numéricos en el interior de este Boletín.

CONDICION DE LOS NEGOCIOS

A esta altura del año pueden ya observarse ciertas tendencias en algunas de las series económicas importantes, que merecen la atención.

La PRODUCCION minera ha venido mostrando una tendencia ininterrumpida a la baja desde Diciembre de 1949. El guarismo del índice de producción de la gran minería, que calcula la Dirección General de Estadística, registra un nuevo descenso en Abril, que lo lleva a 93,2, vale decir, a un nivel inferior en 22% al de igual mes del año pasado.

Si se compara la producción acumulada en los cuatro primeros meses de 1950 con la de igual período de 1949, se observa una reducción tanto en la producción de cobre en barras como en la de salitre. En efecto, de Enero a Abril de 1949 se produjeron 139 mil toneladas de fino de cobre en barras, en tanto que en igual período de este año, dicha producción alcanzó sólo a 101,7 mil toneladas, lo que representa una disminución de un 27%. La reducción en la producción de salitre, para el mismo período, fué mucho menos intensa, ya que de 566,3 mil toneladas producidas en el primer cuatrimestre de 1949 se redujo a 550,5 en el mismo lapso de este año, es decir, bajó en sólo un 2,8%.

La baja que viene experimentando la producción de cobre en barras y que se inició a mediados del año pasado, se relaciona con la brusca caída de la demanda y del precio de este metal ocurrida en el mercado de Nueva York de Abril a Julio de 1949. Sin embargo, la firme tendencia al alza que se ha venido observando en dicho precio desde fines de ese año y que se ha acentuado en estos últimos meses, junto con un notable incremento de su demanda, permitirían prever un futuro aumento de la producción.

Las condiciones del mercado internacional del salitre han desmejorado como consecuencia de la agudización de la competencia de abonos nitrogenados sintéticos, que ha ocasionado una baja en el precio internacional de estos productos.

De acuerdo con el índice general calculado por la Dirección General de Estadística, se observa también en Abril una fuerte baja de la producción industrial. En efecto, de 185,2, que era el guarismo señalado por dicho índice para Marzo, descendió a 166,1 en Abril, es decir, en un 10,3%. Si se observan las variaciones de los índices parciales que lo componen, se puede apreciar que la causa que más ha influido en la baja anotada, es el brusco descenso de un 44% que experimentó en Abril el índice de la edificación proyectada.

Los PRECIOS al por mayor, según puede apreciarse en el índice respectivo con base 1947=100, continuaron durante Abril su tendencia al alza. El índice alcanzó en ese mes a 145,7, lo que representa un 14,1% de aumento

con respecto al nivel registrado en igual mes del año pasado. Igualmente, los precios al por menor, de acuerdo con el índice del costo de la vida en Santiago, experimentaron en el mes de Abril la segunda alza consecutiva del año. El índice para este mes subió a 1.020,6, guarismo que es mayor en 1,1 % al del mes anterior, y en un 12% al de igual mes del año pasado.

El MERCADO BURSATIL mostró poca actividad en el mes de Abril. Señalaron descensos, tanto el índice de cotizaciones de acciones como el monto de las acciones y bonos transados en las bolsas del país. El índice general de cotizaciones de acciones siguió su tendencia a la baja quedando en 130,6, o sea, 4,4% inferior al nivel del mes anterior. Sin embargo, es mayor en 14,7% al índice de igual mes del año 1949. El monto de las acciones y bonos transados bajó en Abril a 123,8 y 66,6 millones de pesos, señalando descensos de 27,2 y 10,6 millones, respectivamente, con respecto al mes de Marzo.

El movimiento total del COMERCIO EXTERIOR alcanzó en Abril una cifra menor que la del mes anterior. En efecto, el monto de las exportaciones bajó de 92,1 millones de pesos oro en Marzo a 72,1 millones en Abril. Igualmente, en el mismo lapso, el monto de las importaciones experimentó un descenso de 16,1 millones de pesos, quedando su total en 75,6 millones. El valor acumulado de las exportaciones en el lapso de Enero a Abril inclusive, suma 367,3 millones de pesos oro, cifra que es inferior en 3,8 millones al valor acumulado de las importaciones para el mismo período, por lo que la balanza comercial en los primeros cuatro meses del año representa un saldo desfavorable.

El total general de los DEPOSITOS en moneda corriente mantenidos en los bancos comerciales y en la Caja Nacional de Ahorros, que a fines de Abril llegó a 18.509 millones de pesos, señaló un pequeño descenso de 19 millones. Por el contrario, en este mismo mes, el total de las COLOCACIONES de los bancos comerciales y de la Caja Nacional de Ahorros experimentó un aumento de 64 millones de pesos, con lo que su saldo se elevó a 17.343 millones a fines de Abril. Dicho aumento tiene poca importancia, si se tiene en cuenta que el saldo a fines de Marzo, con el que se compara, marcó un bajo nivel. Es más, el total general de las colocaciones que aparece al último día de Abril, es inferior a los total les que acusaron los dos primeros meses del presente año.

La tendencia a retirar dinero efectivo de los bancos comerciales y de la Caja Nacional de Ahorros, que se viene observando desde el mes de Febrero, se manifestó nuevamente en Abril. El dinero efectivo en manos de los bancos comerciales y de la Caja Nacional de Ahorros que en Enero había llegado a un monto

relativamente alto de 2.189 millones de pesos, se redujo hasta fines de Abril a 1.868 millones, esto es, del 29,9 al 25,4% de la emisión del Banco Central. Al mismo tiempo, se observa una fuerte reducción del excedente de encaje de dichas instituciones. En la Caja Nacional de Ahorros se redujo de 389 millones de pesos en Enero a 87 millones en Abril, y en los bancos comerciales de 128 a sólo 21 millones de pesos, siendo esta última cifra la más baja que jamás ha registrado la estadística de los bancos.

En Mayo, la situación ha experimentado un ligero mejoramiento, por cuanto el aumento de la emisión del Banco Central de 202 millones en este mes, se tradujo íntegramente en aflujo de dinero a las cajas de los bancos y de la Caja Nacional de Ahorros; y además, se registró una disminución del dinero en poder del público, de 73 millones, que fueron depositados en los bancos. Con esto, la EMISION

total del Banco Central, que a fines de Mayo fué de 7.554 millones de pesos, se distribuyó entre las instituciones bancarias y el público con 2.143 y 5.411 millones, respectivamente (28,4 y 71,6%).

El TOTAL DEL DINERO CIRCULANTE, que había llegado a su monto máximo a fines de Diciembre del año pasado con 19.659 millones de pesos, se redujo hasta fines de Abril a 18.680 millones. Como en el mismo período el dinero en libre circulación experimentó un aumento de 116 millones (de 5.208 a 5.324 millones), la baja del dinero circulante se debe exclusivamente a una contracción del dinero giral, el que sufrió una apreciable disminución de 1.095 millones de pesos en el lapso que se comenta. La baja del dinero giral, a su vez, está en estrecha relación con la disminución de las colocaciones y de los depósitos que se advierte en las instituciones bancarias.

LEY N.º 9.629 QUE MODIFICA LA LEY N.º 9.311 Y AUMENTA LOS SUELDOS A LOS EMPLEADOS PUBLICOS

En los momentos de entrar en prensa este Boletín, sale publicado en el «Diario Oficial» (N.º 21.706 de 18 de Julio) la Ley N.º 9.629, que modifica a la Ley 9.311 y aumenta los sueldos a los empleados públicos. Por considerarlo de interés general, insertamos a continuación un breve resumen de las disposiciones de esta ley y algunos comentarios explicativos.

La Ley N.º 9.629 que aumenta los sueldos de los funcionarios de la Administración Pública, incluso profesorado, Poder Judicial y obreros permanentes del Estado, pagados con cargo a la letra d) Jornales del Presupuesto de la Nación, consulta también el financiamiento necesario para mejorar las rentas del personal de los Ferrocarriles del Estado, y para cubrir el gasto que demandarán otras iniciativas de ley en estudio en el Congreso Nacional, sobre aumento de remuneraciones al personal de las Fuerzas Armadas, de Carabineros, de Beneficencia y por concepto de reestructuración de los servicios de la Tesorería y de la Contraloría General de la República.

Como norma general, se aumentan los sueldos bases en un 22,6%; se otorga a los funcionarios un ascenso de un grado, lo que representa por término medio un 10% de aumento, y se eleva la asignación familiar de \$ 260 a \$ 415 mensuales por carga de familia. El aumento de la asignación familiar no puede representarse por un porcentaje, pero un cálculo aproximado permite estimarlo en un 9% mensual.

Sin perjuicio del aumento general a que se ha hecho referencia, algunos servicios, como por ejemplo el Poder Judicial, tienen un aumento extraordinario de 20%; el personal de profesionales de la Dirección General de

Obras Públicas recibe una asignación extraordinaria, y once reparticiones tienen ascensos de uno, dos y tres grados.

En conjunto, los sueldos de los empleados a que se refiere específicamente la Ley recientemente promulgada, aumentan en un promedio de 44%. Si se agrega a esto la asignación familiar, se llega a 53%, según se establece en los antecedentes de la discusión de la ley.

Si tomamos el total de aumentos de remuneraciones que esta ley financia, incluyendo, como hemos dicho, iniciativas aun en tramitación en el Congreso Nacional, el monto de los sueldos que paga el Fisco a sus servidores aumentará, en cifras globales, de \$ 8.000.000.000 a \$ 11.800.000.000, aproximadamente. A esta cantidad hay que agregar el alza del 22,6% de todas las pensiones de jubilación o retiro, que representa un mayor gasto de \$ 326.000.000.

La ley destina, además, \$ 250.000.000 anuales para bonificar y subvencionar a los servicios de movilización colectiva, urbana y rural, de pasajeros, a fin de contrarrestar el alza de precios que experimentará la bencina, y la suma de \$ 100.000.000 anuales como aporte del Estado a la Caja de Seguro Obrero Obligatorio, aparte de otros rubros de poco monto.

En consecuencia, el total de gastos que debe financiar la Ley N.º 9.629 alcanza a \$ 4.500.000.000, aproximadamente.

Las fuentes de financiamiento son cinco:

a) Aumento de impuestos y contribuciones, que se estima rendirá \$ 1.900.000.000.

b) Mayores entradas fiscales por el recargo oro correspondiente al tipo de dólar que se otorgue para las importaciones, entrada fiscal que proviene principalmente de la derogación tácita del decreto N.º 4.000, que fijó dicho re-

cargo en 400%. De los antecedentes del estudio de la ley se desprende que este rubro rendirá entre \$ 800.000.000 y \$ 960.000.000.

c) Entrada fiscal por diferencias de cambio. Si bien ésta se ha estimado como un ingreso de \$ 470.000.000, aproximadamente, su monto variará, lógicamente, según la cantidad de dólares que se otorguen para las importaciones, a \$ 31, \$ 43, \$ 50 o \$ 60 por dólar.

d) Pago de derechos de aduana en oro metálico, que se calcula rendirá \$ 100.000.000.

e) Mayor rendimiento del impuesto al cobre, derivado del mejor precio obtenido por el metal en el mercado internacional y de la posible mayor producción. Este rubro tendría que producir más de \$ 1.000.000.000 para financiar la ley.

Los principales impuestos y contribuciones que se aumentan son los siguientes:

Impuesto de \$ 0,20 a los cigarrillos, incluyendo la entrada fiscal por concepto del aumento de precio del artículo en el presente año: \$ 220.000.000.

Impuesto a los licores, vinos y cervezas, \$ 105.000.000.

Impuestos a las bebidas analcohólicas, \$ 22.000.000.

Impuesto a las apuestas mutuas, \$ 40.000.000.

Modificaciones a la ley de Impuesto a la Renta, incluyendo la incorporación de la agricultura a la 3.ª categoría, \$ 540.000.000.

Reavalúos de bienes raíces, \$ 414.000.000.

Aumento del impuesto a la transferencia de los bienes raíces, \$ 70.000.000.

Aumento de los intereses penales, \$ 70.000.000.

Aumento vegetativo de los impuestos, \$ 200.000.000.

El Mensaje que dió origen a esta ley establecía un sistema de primas, bonificaciones, rebajas de aduana e impuestos de exportación, con el objeto de compensar el alza de precio que experimentarían los artículos de primera necesidad con motivo del tipo único de cambio de \$ 60 por dólar que regiría para las importaciones y exportaciones.

El Congreso modificó el sistema propuesto por el Gobierno y suprimió el sistema de primas y bonificaciones, que no es necesario desde el momento en que las importaciones se harán con dólares a \$ 31, \$ 43, \$ 50 o \$ 60.

Por otra parte, se dispone que el recargo con que deberán pagarse en moneda corriente los derechos de internación, almacenaje, impuestos de embarque y desembarque y demás gravámenes establecidos en oro, que afecten a la internación de mercaderías, será el que corresponda al tipo de cambio que se otorgue por el Consejo Nacional de Comercio Exterior para la importación de la mercadería respectiva. Esta disposición se traduce en la práctica en la derogación del Decreto 4.000, y constituye, como se ha dicho, un rubro de entrada fiscal.

Además, se deroga prácticamente el Decreto 4.001 bis, porque en conformidad a la Ley todos los cambios que conceda el Consejo Nacional de Comercio Exterior para la internación de un determinado artículo deberán ser otorgados a una sola paridad.

ACTIVIDADES INDUSTRIALES

A. INDUSTRIA MINERA

SALITRE Y YODO

La producción de salitre que descendió a 132.427 toneladas durante el mes de Abril,

PRODUCCION DE SALITRE Y YODO
(Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Salitre Ton. brutas	Yodo Kg. neto
1940	1.485.070	1.400.586
1941	1.416.345	1.531.738
1942	1.332.723	861.263
1943	1.171.151	824.434
1944	990.709	1.328.572
1945	1.383.505	741.754
1946	1.648.558	628.000
1947	1.720.227	1.298.907
*1948	1.787.240	853.114
*1949	1.769.910	84.261
*1949 Abril	143.259	8.328
Mayo	151.479	7.835
Junio	149.357	11.210
Julio	149.272	4.220
Agosto	149.535	4.620
Septiembre	140.436	5.506
Octubre	156.046	19.251
Noviembre	153.337	3.105
Diciembre	154.152	1.000
*1950 Enero	144.183	4.096
Febrero	233.308	875
Marzo	140.630	4.662
Abril	132.427	35.505

* Cifras provisionales.

experimentó una baja de 8.203 toneladas en relación con el mes precedente, y de 10.832 toneladas con respecto a igual mes del año anterior.

Durante el mes de Abril, la producción de yodo, con 35.505 kilogramos netos, alcanzó la cifra más alta registrada desde Agosto de 1948. Durante el mes precedente se produjeron 4.662 kilogramos, y en Abril de 1949, 8.328 kilogramos netos.

CARBON

La extracción bruta de carbón bajó en Abril a 163.359 toneladas, inferior en 21.698 toneladas a la del mes anterior. En comparación con la producción en igual mes del año pasado, que fué de 168.290 toneladas, señala también un descenso, de 4.931 toneladas brutas.

PRODUCCION DE CARBON

(En toneladas)

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Prod. bruta	Prod. neta
1940.....	1,938,059	1,740,051
1941.....	2,060,271	1,846,302
1942.....	2,150,799	1,921,451
1943.....	2,265,128	2,031,548
1944.....	2,279,438	2,047,382
1945.....	2,078,530	1,850,514
1946.....	1,965,865	1,742,513
1947.....	2,066,764	1,871,561
* 1948.....	2,234,058	2,015,113
* 1949.....	2,076,690	1,882,117
* 1949 Abril.....	168,290	151,702
Mayo.....	142,634	127,846
Junio.....	155,312	139,380
Julio.....	170,609	155,895
Agosto.....	183,163	164,085
Septiembre.....	171,825	154,980
Octubre.....	181,706	164,935
Noviembre.....	182,511	165,302
Diciembre.....	195,043	178,577
* 1950 Enero.....	188,566	173,329
Febrero.....	180,979	166,349
Marzo.....	185,057	169,092
Abril.....	163,359	147,871

* Cifras provisionarias.

COBRE

Un nuevo descenso, de 927 toneladas de fino, registró en Abril la producción de cobre en barras, al bajar a un total de 22.978 toneladas. Con respecto a igual mes del año anterior, señala una baja mayor, de 10.712 toneladas de fino.

Las exportaciones de minerales de cobre de la pequeña minería alcanzaron a 1.722 toneladas de fino en Abril, registrando un alza de 1.089 toneladas de fino en relación con el mes precedente, pero con respecto a igual mes del año anterior, acusan una baja de 1.196 toneladas de fino.

PRODUCCION DE COBRE

(Toneladas de fino)

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Barras	Precipit. concentr. y cemento (1)	Minerales (1)	Total
1940.....	347,391	6,483	9,167	363,041
1941.....	455,959	7,681	5,048	468,688
1942.....	476,941	5,427	1,985	484,353
1943.....	488,518	3,892	4,731	497,141
1944.....	489,906	3,671	4,942	498,519
1945.....	462,080	2,666	5,435	470,181
1946.....	358,602	1,800	636	361,038
* 1947.....	408,400	10,782	7,488	426,670
* 1948.....	424,883	13,546	6,520	444,949
* 1949.....	350,737	17,040	3,318	371,095
* 1949 Abril.....	33,690	2,407	511	36,608
Mayo.....	31,747	2,049	255	34,051
Junio.....	30,251	663	7	30,921
Julio.....	25,542	3,120	587	29,249
Agosto.....	23,696	1,454	362	25,512
Septiembre.....	22,844	505	87	23,436
Octubre.....	25,429	1,456	262	27,147
Noviembre.....	25,505	1,131	282	26,918
Diciembre.....	26,748	2,342	11	29,101
* 1950 Enero.....	27,527	943	189	28,659
Febrero.....	27,284	83	253	27,620
Marzo.....	23,905	398	35	24,538
Abril.....	22,978	209	1,522	24,709

* Cifras provisionarias. (1) Estas cifras corresponden a los minerales exportados de la pequeña minería.

HIERRO

La producción de minerales de hierro registró el más bajo nivel de los últimos tres años, al caer a 64.604 toneladas de fino. Esta cifra

es inferior en 58.855 toneladas a la del mes precedente, y en 109.334 toneladas de fino a la de igual mes del año pasado. El fuerte descenso de la producción de minerales de hierro observada en el mes de Abril fué motivado por la paralización, durante quince días, de los ferrocarriles que transportan los minerales al puerto de embarque. Dicha paralización tuvo su origen en reparaciones a que debió ser sometido este ferrocarril.

PRODUCCION DE HIERRO

(En toneladas)

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Minerales	Fino contenido
1940.....	1,748,418	1,061,290
1941.....	1,696,626	1,011,189
1942.....	409,231	245,095
1943.....	4,637	2,818
1944.....	18,413	11,075
1945.....	276,904	173,037
1946.....	1,177,052	737,690
1947.....	1,737,553	1,083,655
* 1948.....	2,710,941	1,681,480
* 1949.....	2,742,914	1,663,350
* 1949 Abril.....	287,929	173,938
Mayo.....	184,867	111,789
Junio.....	237,717	143,486
Julio.....	238,164	141,874
Agosto.....	243,255	145,685
Septiembre.....	213,905	140,293
Octubre.....	171,188	104,425
Noviembre.....	119,110	71,371
Diciembre.....	249,024	150,361
* 1950 Enero.....	231,904	138,051
Febrero.....	276,767	162,822
Marzo.....	210,538	123,459
Abril.....	110,397	64,604

* Cifras provisionarias.

ORO Y PLATA

Durante el mes de Abril la producción de oro experimentó nuevamente un alza, esta vez de 194 kilogramos de fino. También acusó un aumento, de 320 kilogramos, en relación con igual mes del año pasado.

PRODUCCION DE ORO

(Kilogramos de fino)

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Barras (de minas y lavaderos)	En minerales concentrados, precipitados y combinados y contenido en minerales de cobre (1)	En barras de cobre (2)	Total
1940.....	3,191	4,695	2,547	10,433
1941.....	2,832	2,324	3,050	8,206
1942.....	2,335	2,226	3,355	5,816
1943.....	1,392	330	3,682	5,404
1944.....	2,441	593	3,301	6,337
1945.....	3,061	1,065	1,484	5,610
1946.....	3,884	2,621	676	7,181
1947.....	2,683	1,976	593	5,252
* 1948.....	3,337	1,049	723	5,109
* 1949.....	4,199	735	638	5,572
* 1949 Abril.....	262	50	56	368
Mayo.....	240	169	38	447
Junio.....	328	8	52	388
Julio.....	313	100	46	459
Agosto.....	355	143	44	542
Septiembre.....	474	7	52	533
Octubre.....	386	48	53	487
Noviembre.....	447	29	57	533
Diciembre.....	403	24	57	484
* 1950 Enero.....	408	65	56	529
Febrero.....	138	13	55	206
Marzo.....	143	94	57	494
Abril.....	564	69	55	688

* Cifras provisionarias. (1) Estas cifras corresponden a los minerales de la pequeña minería. (2) Representan el oro contenido en las barras de cobre blister producidas en Pórtorillas.

La producción de plata subió en Abril a 2.928 kilogramos de fino, arrojando un aumento considerable de 1.528 kilogramos en relación con el mes de Marzo. Sin embargo, registró una baja de 1.174 kilogramos de fino con respecto al mes de abril de 1949.

PRODUCCION DE PLATA

(Kilogramos de fino)

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	En minerales concentrados, precip. combinados y cont. en minerales de cobre (1)	En barras de cobre (2)	Total
1940.....	27.693	10.160	46.853
1941.....	14.724	24.116	38.840
1942.....	3.304	24.888	28.192
1943.....	5.727	25.884	31.611
1944.....	7.551	23.445	30.996
1945.....	7.642	18.032	25.674
1946.....	2.498	14.837	17.335
1947.....	8.588	14.648	23.236
* 1948.....	10.612	16.198	26.810
* 1949.....	11.400	13.473	24.873
* 1949 Abril.....	2.996	1.106	4.102
Mayo.....	2.256	810	3.066
Junio.....	1.757	1.122	2.879
Julio.....	1.309	1.029	2.419
Agosto.....	796	979	1.775
Septiembre.....	345	1.154	1.499
Octubre.....	872	1.167	2.039
Noviembre.....	176	1.190	1.366
Diciembre.....	177	1.187	1.364
* 1950 Enero.....	567	1.215	1.782
Febrero.....	234	1.200	1.434
Marzo.....	188	1.212	1.400
Abril.....	1.723	1.205	2.928

* Cifras provisionarias. (1) Estas cifras corresponden a los minerales de la pequeña minería. (2) Representa la plata contenida en las barras de cobre blister producidas en Potrerillos.

INDICE DE LA PRODUCCION DE LA GRAN MINERIA

Nuevamente acusa una baja en Abril el índice general de la producción de la gran minería, esta vez de sólo 0,3%, en relación con el mes precedente. Con respecto a su nivel en Abril del año pasado, señala un fuerte descenso de 22,3%. La baja durante el mes de Abril se debió, principalmente, a la disminución de la producción de salitre, hierro y carbón.

INDICE GENERAL DE PRODUCCION INDUSTRIAL

(Base 1936-37-38=100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Industrias alimenticias	Azúcar	Cerveza y gasosas	Vestuario	Industrias químicas	Siderurgia	Gas-Coke alquitrán	Energía eléctrica	Edificación	Industrias varias	Índice General
1946 Prom.....	164,8	118,1	122,0	115,1	115,2	524,8	148,9	211,0	228,3	142,5	159,5
1947 *.....	183,4	122,3	130,6	117,5	111,8	437,7	151,6	231,6	177,3	148,1	158,0
1948 *.....	193,1	126,0	135,9	113,1	115,8	558,9	165,2	249,3	161,5	150,4	162,7
1949 *.....	195,7	138,5	142,1	100,7	117,3	724,1	171,6	274,0	158,4	149,7	168,7
1949 Abril.....	231,4	132,5	111,8	105,9	121,2	727,6	161,0	269,9	(1) 132,5	150,2	(2) 168,9
Mayo.....	163,3	130,4	106,9	101,5	134,1	509,6	182,2	273,7	334,0	143,7	179,7
Junio.....	156,5	137,7	93,0	102,4	116,4	603,5	194,3	273,7	118,9	145,2	155,3
Julio.....	131,1	139,7	120,5	98,1	107,7	747,9	208,4	271,8	183,0	153,7	165,6
Agosto.....	144,6	139,2	140,5	103,7	102,1	573,2	204,9	279,4	114,8	165,5	160,1
Septiembre.....	191,1	137,9	147,9	110,1	103,3	602,2	186,1	272,2	153,1	159,1	167,8
Octubre.....	220,1	147,3	150,7	100,3	111,3	717,4	180,0	289,4	117,7	163,2	173,1
Noviembre.....	230,3	137,8	178,6	107,4	114,0	750,6	166,6	289,2	159,2	161,6	182,0
Diciembre.....	219,3	134,0	176,5	99,0	127,5	783,8	159,7	292,0	197,2	158,4	181,3
1950 Enero.....	197,9	131,1	181,4	64,7	132,3	707,3	142,9	278,6	103,4	159,1	161,6
Febrero.....	163,9	128,3	147,1	95,8	99,6	632,5	120,5	259,0	163,5	158,0	154,4
Marzo.....	208,4	136,6	176,9	116,4	114,0	827,7	150,2	302,8	221,7	157,7	185,3
Abril.....	188,0	136,7	123,0	106,6	103,2	738,3	164,2	314,0	123,2	151,6	166,1

(1) Las cifras del índice parcial de la edificación, desde Enero a Julio de 1949, han sido rectificadas por haberse incluido en su cálculo nuevos productos con el fin de hacerlo más representativo; posteriormente se modificaron las cifras de años anteriores. (2) Por lo dicho precedentemente el índice general resultó modificado en dicho período.

INDICE DE LA PRODUCCION DE LA GRAN MINERIA

(1936-37-38=100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

MESES	1945	1946	1947	1948 *	1949 *	1950 *
Enero.....	119,7	104,6	120,1	118,1	122,6	103,8
Febrero.....	113,1	89,7	113,0	114,6	108,2	96,7
Marzo.....	120,0	121,3	129,1	129,8	124,4	93,5
Abril.....	109,7	126,6	114,5	123,8	126,0	91,2
Mayo.....	126,6	114,5	123,8	126,0	114,2	
Junio.....	124,0	76,2	116,7	129,8	107,7	
Julio.....	113,1	124,5	115,9	118,9	105,0	
Agosto.....	128,8	108,2	97,9	125,0	98,1	
Septiembre.....	122,3	98,5	115,4	115,7	91,5	
Octubre.....	96,5	107,5	115,9	135,8	101,5	
Noviembre.....	117,1	92,9	116,0	120,2	98,1	
Diciembre.....	126,0	114,6	121,0	124,8	106,6	
Promedio.....	117,2	103,9	117,8	124,0	108,2	

* Cifras provisionarias.

B. PRODUCCION INDUSTRIAL

El índice general de la producción industrial, que había alcanzado en el mes de Marzo, el más alto nivel del año en curso, bajó bruscamente en Abril a 166,1, o sea, en un 10,3%, con respecto al guarismo de 185,2 registrado en Marzo. En comparación con igual mes del año pasado, que fué de 168,9, señala una disminución menos intensa, de sólo 1,7%.

En el descenso señalado por el índice general de producción industrial influyeron las fuertes bajas de la mayoría de los índices parciales. La baja más intensa corresponde al índice parcial de la edificación proyectada que disminuyó en 44,4%. También fué de importancia el descenso de 30,5% experimentado por el índice parcial de cerveza y bebidas gaseosas, y el de 11,5% del índice parcial de la producción siderúrgica. La producción de las industrias alimenticias bajó en 9,8%, y en 9,5% la de las industrias químicas, según se desprende de los índices parciales respectivos. De menor importancia fueron los descensos de 8,4% y 3,9%, respectivamente, que sufrieron los índices parciales de la industria del vestuario y de las «industrias varias».

Por otra parte, experimentaron aumentos,

aunque de relativamente poca importancia, el índice parcial de la producción de gas, coke y alquitrán, el de la producción de energía eléctrica, y el de la producción de azúcar, los que acusan alzas de 9,3%, 3,7% y 0,1%, respectivamente.

C. MERCADO DEL TRABAJO

OCUPACION

En el mes de Abril, la ocupación en la gran minería sufrió un pequeño descenso de 493 obreros, permaneciendo su total en 48.371 obreros. Esta baja tuvo su origen en la menor ocupación en las minas de hierro, salitre y carbón. Con respecto al mes de Abril del año

OCUPACION OBRERA EN LA MINERIA MAYOR

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Cobre	Hierro	Carbón	Salitre	Total
1940 Promedio	18.390	417	13.758	21.383	53.948
1941	18.327	424	14.707	19.948	53.401
1942	19.612	296	15.634	20.672	56.214
1943	20.550	212	16.858	19.994	57.563
1944	20.005	242	16.984	16.520	53.751
1945	17.365	261	15.662	18.511	51.819
1946	14.807	310	15.292	22.057	52.466
1947	15.524	376	15.500	21.754	53.154
1948	14.962	418	15.839	22.944	54.162
1949	12.996	450	14.755	23.544	51.745
1949 Abril	14.970	444	14.928	23.147	53.489
Mayo	14.611	459	15.078	23.438	53.586
Junio	14.254	445	14.261	24.015	52.975
Julio	12.708	445	13.704	23.953	50.810
Agosto	11.004	431	14.253	23.953	49.641
Septiembre	10.304	437	13.955	23.793	48.489
Octubre	10.154	447	14.675	23.751	49.027
Noviembre	10.304	466	14.978	23.546	49.293
Diciembre	11.054	383	15.061	23.277	49.875
1950 Enero	10.730	492	14.654	23.454	49.330
Febrero	10.942	502	15.022	22.948	49.414
Marzo	10.784	518	14.634	22.928	48.864
Abril	10.788	493	14.399	22.691	48.371

DESOCUPACION ESTIMADA (*)

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Obreros	Empleados Particulares	Empleados Servicio Doméstico	Total
1949 Promedio	8.679	3.197	1.214	13.090
1949 Abril	5.180	3.124	1.122	9.426
Mayo	4.895	3.156	1.068	9.119
Junio	10.677	3.198	1.240	15.115
Julio	10.965	3.267	1.336	15.568
Agosto	10.550	3.119	1.287	14.956
Septiembre	10.744	3.551	1.020	15.315
Octubre	10.036	3.668	1.277	15.881
Noviembre	10.838	3.408	1.398	15.644
Diciembre	10.705	3.046	1.720	15.471
1950 Enero	8.963	3.198	1.517	13.678
Febrero	8.107	2.914	1.175	12.196
Marzo	7.532	1.093	1.025	11.650
Abril	10.492	3.077	1.292	14.861

(*) Cuadro elaborado a base de la desocupación inscrita en las Bolsas del Trabajo del país, más la apreciación de la desocupación no inscrita efectuada por la Dirección General del Trabajo.

precedente, señala una disminución de 5.118 trabajadores.

La desocupación estimada registró su más alto nivel del año, al llegar a 14.861 personas. Esta cifra es mayor en 3.211 personas a la del mes anterior y en 5.435 personas a la de igual mes del año pasado. La desocupación obrera fué la que influyó principalmente en la desocupación total, ya que señala un aumento de Marzo a Abril de 2.960 personas.

JORNALES

El índice de los jornales reales pagados en el país alcanzó en Abril a 170,2. Si se compara este guarismo con el de igual mes del año pasado que fué de 145,2, se observa un aumento de 17,2%.

El monto de los jornales pagados en Abril, calculado a base de las imposiciones en la Caja de Seguro Obligatorio, alcanzó a 1.139,5 millones de pesos. El total acumulado para los cuatro primeros meses, llegó a 4.413,5 millones de pesos, presentando un aumento nominal de 642,1 millones con respecto al mismo período del año pasado.

MONTO E INDICES DE JORNALES PAGADOS

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Jornales pagados (mills. \$)	Índice de jornales diarios nominales 1927-29=100	Índice de jornales reales
	(1)	(2)	(3)
1940	2.455,5	287,9	137,1
1941	2.913,8	341,6	141,2
1942	3.418,3	400,8	151,9
1943	3.954,2	461,6	151,4
1944	4.623,2	542,0	157,3
1945	5.504,5	647,5	150,5
1946	6.536,7	768,9	154,2
1947	8.216,7	960,1	144,2
1948	10.076,7	1.173,5	149,3
1949	12.005,8	1.389,0	148,8
1949 Abril	981,7	1.323,6	145,2
Mayo	1.010,3	1.475,6	160,0
Junio	946,4	1.382,4	148,3
Julio	1.013,0	1.365,8	145,9
Agosto	1.034,2	1.394,4	146,0
Septiembre	1.026,6	1.419,5	150,0
Octubre	1.059,7	1.485,9	149,3
Noviembre	1.070,5	1.501,1	149,1
Diciembre	1.073,6	1.447,5	144,5
1950 Enero	1.150,6	1.551,4	154,5
Febrero	981,4	1.433,5	144,8
Marzo	1.142,0	1.482,7	146,9
Abril	1.139,5	1.736,8	170,2

(1) Calculados a base de las imposiciones en la Caja de Seguro Obligatorio. (2) Calculado a base del promedio diario de jornales pagados por día hábil. (3) Índice que se obtiene dividiendo el Índice de jornales diarios nominales por el Índice general del costo de la vida del mes respectivo. Este Índice no contempla las variaciones en el número de obreros ocupados.

ACTIVIDADES COMERCIALES

A. COMERCIO INTERIOR

COSTO DE LA VIDA

El índice general del costo de la vida en Santiago experimentó nuevamente un alza, durante Abril, esta vez de un 1,1%, y en compa-

ración con igual mes del año pasado, señala un aumento de 12,0%.

El mencionado incremento durante el mes de Abril tuvo su origen en las alzas de los índices parciales de la alimentación, combustible y luz y vestuario. El primero señaló un aumento de 0,5% debido, principalmente, al

mayor precio del pan, de los frejoles y de los huevos; el índice parcial de combustible y luz, subió en 2,1% con motivo del mayor precio de la leña de espio y de las velas. El índice parcial de vestuario sufrió un incremento de 3,0%, como consecuencia del alza en el precio de los ternos sobre medida nacionales e importados.

INDICE DEL COSTO DE LA VIDA EN SANTIAGO

(Marzo 1928=100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Alimentación	Habitación	Combustible y luz	Vestuario	Varios	Índice General
1940 Promedio	244,8	171,3	181,9	218,3	155,8	210,3
1941	280,6	184,1	218,1	277,5	170,0	242,3
1942	306,7	224,8	252,3	350,1	182,6	304,3
1943	433,7	246,7	292,1	395,6	225,4	351,9
1944	465,8	262,8	306,8	505,8	276,4	395,4
1945	495,5	278,0	322,9	606,1	292,1	430,2
1946	576,3	300,2	334,6	757,3	324,3	498,6
1947	772,0	355,4	392,0	954,5	482,2	666,0
1948	808,2	413,3	585,1	1.207,8	592,5	785,9
1949	812,9	528,9	739,6	1.494,3	664,2	933,3
1949	989,3	563,1	609,3	1.462,9	653,5	911,4
Mayo	1.001,0	563,1	738,4	1.462,9	653,5	922,2
Junio	1.023,3	563,1	773,4	1.462,9	653,5	932,2
Julio	1.025,5	563,1	811,2	1.462,9	653,5	935,9
Agosto	1.037,5	563,1	849,1	1.462,9	679,2	953,3
Septiembre	1.053,6	563,1	811,2	1.515,0	679,2	959,7
Octubre	1.098,1	563,1	811,2	1.619,8	679,2	995,5
Noviembre	1.126,0	563,1	795,7	1.619,8	679,2	1.006,9
Diciembre	1.144,1	563,1	795,7	1.619,8	679,2	1.001,5
1950 Enero	1.119,6	563,1	795,7	1.619,8	679,2	1.004,0
Febrero	1.087,8	563,1	795,7	1.619,8	679,2	989,7
Marzo	1.098,8	563,1	795,7	1.717,6	679,2	1.029,3
Abril	1.101,0	563,1	812,6	1.768,8	679,2	1.010,6

PRECIOS AL POR MAYOR

El índice general de los precios al por mayor, con base 1947=100, acusó un alza de 0,6% en el mes de Abril. En relación con igual mes del año pasado, señaló un incremento de 14,1%.

El aumento anotado tuvo su origen en las alzas de 0,6% registrada en el índice de los productos nacionales y de 0,3% en el índice de los productos importados. Cabe destacar, en relación con los productos nacionales, el incremento de 4,3% que experimentó el índice parcial de los productos mineros, que fué el

INDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR (1947=100)

(Elaborado por el Banco Central de Chile y calculado por la Dirección General de Estadística)

FECHAS	PROD. NACIONALES				PROD. IMPORTADOS	ÍNDICE GENERAL
	Agropecuarios	Mine-ros	Indus-triales	Total	Total	
1948 Promedio	118,1	121,3	118,0	118,2	107,6	114,8
1949	134,5	137,6	133,7	134,3	124,1	130,9
1949	126,9	141,4	131,4	130,4	121,9	127,7
Mayo	128,2	137,1	133,1	131,5	122,1	128,4
Junio	133,6	138,5	133,7	134,1	125,4	130,4
Julio	135,4	137,4	136,2	135,9	122,8	131,7
Agosto	139,2	137,7	136,4	137,6	125,2	133,6
Septiembre	141,8	137,7	136,8	138,8	125,8	134,6
Octubre	145,0	137,7	137,4	140,1	130,4	136,9
Noviembre	144,0	138,6	137,2	139,9	130,5	136,9
Diciembre	146,1	138,9	137,5	140,9	131,4	137,8
1950 Enero	144,8	148,5	130,2	143,0	135,7	139,9
Febrero	142,0	137,5	142,4	142,2	136,6	141,0
Marzo	139,7	163,9	143,4	143,2	148,4	148,8
Abril	139,6	170,9	143,7	144,1	148,8	148,5

de mayor intensidad registrado en el mes de Abril. El índice parcial de productos industriales también acusó un pequeño aumento, de sólo 0,2%, y, en cambio, el índice parcial de los productos agropecuarios señaló un descenso de 0,1%. En el índice de productos importados, se destacan las alzas de 0,5% y 0,2% en los índices parciales de productos alimenticios y estimulantes, y de «productos varios», respectivamente. El índice parcial de materias primas y combustibles indicó un pequeño aumento de 0,1%.

B. COMERCIO EXTERIOR

El valor de las EXPORTACIONES bajó de 92,1 millones de pesos oro en Marzo a 72,1 millones en Abril, señalando una disminución de 20 millones de pesos oro. Este descenso se produjo casi exclusivamente como consecuencia de una baja de 20,7 millones de pesos oro en las exportaciones del grupo de productos de la minería. La disminución en el valor de las exportaciones en relación con igual mes del año anterior fué aún mayor, alcanzando a 58,7 millones de pesos oro.

El monto de las IMPORTACIONES durante Abril señaló una baja de 16,1 millones de pesos oro en comparación con el mes anterior, y de 41,3 millones con respecto a igual mes del año pasado. La baja sufrida durante el mes de Abril fué motivada por las disminuciones experimentadas, principalmente, en los grupos de productos de las industrias alimenticias, de la agricultura y de manufacturas diversas, los que registraron bajas de 9,3, 3,9 y 3,9 millones de pesos oro, respectivamente.

La BALANZA COMERCIAL acumulada arrojó hasta fines de Abril un resultado negativo de 3,8 millones de pesos oro. En cambio, el saldo acumulado de la balanza comercial a fines de igual mes del año pasado, señaló un resultado favorable de 30,5 millones de pesos oro.

COMERCIO EXTERIOR

(Sin numérico y metales preciosos, en millones de pesos oro)

(Cifras de la Superintendencia de Aduanas)

FECHAS	EXPORTACIONES	IMPORTACIONES	SALDO ESTADÍSTICO BAL. COM.
1939	660,4	410,3	250,1
1940	679,5	505,9	173,6
1941	767,9	524,8	243,1
1942	862,8	621,6	241,2
1943	867,2	636,3	230,9
1944	944,0	698,7	245,3
1945	992,9	757,2	235,7
1946	1.049,3	953,4	95,9
1947	1.351,8	1.287,6	64,2
1948	1.596,1	1.306,3	289,8
*1949	1.437,4	1.474,9	-37,5
*1949 Abril	130,8	116,9	30,5
Mayo	138,6	114,1	55,0
Junio	193,3	115,1	123,2
Julio	95,0	127,8	100,4
Agosto	21,4	119,3	52,5
Septiembre	106,7	117,4	41,8
Octubre	112,1	111,1	42,8
Noviembre	70,5	116,6	33,3
Diciembre	153,3	189,5	-37,5
*1950 Enero	112,8	96,4	16,4
Febrero	90,3	107,5	-0,8
Marzo	92,1	91,7	0,4
Abril	72,1	75,6	3,8

* Cifras provisionales.

ACTIVIDADES AGROPECUARIAS

A. AGRICULTURA

La extensión media sembrada de TRIGO en los últimos diez años ha sido de 786.528 hectáreas, con una producción media de 9.159.921 quintales métricos, lo que equivale a un rendimiento medio de 11,6 quintales de trigo por hectárea. La más alta producción de trigo ha tenido lugar en los años agrícolas de 1947-48 y 1948-49, con 10,7 y 11,1 millones de quintales métricos, respectivamente. Estas altas cosechas, como puede verse en el cuadro, fueron producto de una mayor extensión sembrada y de un mejor rendimiento. Según se desprende del cálculo definitivo de la Dirección General de Agricultura del Ministerio del ramo, la cosecha de trigo en 1949-50 alcanzará a sólo 8.308.624 quintales, o sea, la más baja producción de este cereal en los últimos ocho años.

El cultivo del trigo, de entre todos, es el que se practica en la extensión más vasta del territorio nacional y, en general, es un cultivo característico de la gran propiedad. Su cultivo se extiende desde la provincia de Coquimbo, en el Norte, hasta la provincia de Chiloé, en el Sur. La producción media de trigo en los últimos diez años permite abastecer a la población con un consumo de 168 kilogramos por habitante al año, aproximadamente, incluyendo lo que debe destinarse a semilla; este consumo es comparativamente alto en relación con el de otras naciones.

Si bien la producción de trigo muestra un pequeño tren de aumento, este aumento es absorbido por el incremento vegetativo de la población y por una tendencia al mayor consumo.

SIEMBRA Y PRODUCCION DE TRIGO

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

Año Agrícola	Extensión Sembrada Hectáreas	Cosecha quintales	Rendimiento medio por Hectárea
1940-41	780.999	7.834.444	10,0
1941-42	730.017	7.825.313	10,7
1942-43	730.596	8.563.450	11,4
1943-44	797.279	9.936.167	12,6
1944-45	801.359	9.213.424	11,5
1945-46	727.823	9.085.212	12,4
1946-47	757.885	9.025.621	11,9
1947-48	818.667	10.712.162	13,1
1948-49	867.418	11.134.841	12,8
1949-50	833.239	8.308.624	10,0

(*) Cálculo definitivo de la Dirección General de Agricultura del Ministerio de Agricultura.

La producción de AVENA, como puede observarse en el cuadro respectivo, y más que ésta, la extensión sembrada, señalan fluctuaciones de bastante intensidad de un año a otro, por cuanto este cereal es un producto de exportación, y como tal, está sujeto a las condiciones de demanda y precios del mercado internacional. La avena se produce, principalmente, de Bío-Bío al Sur. Las provincias de Malleco y Cautín cosechan, aproximadamente, más de la mitad de la producción total. Su

cultivo es característico de la mediana propiedad, que es, precisamente, donde se obtiene un mejor rendimiento.

En los últimos diez años se han sembrado 87.775 hectáreas de avena en promedio, con una producción de 761.872 quintales métricos. El rendimiento medio de este cereal, que muestra una ligera tendencia a disminuir, ha sido durante el último decenio de 8,7 quintales por hectárea.

SIEMBRA Y PRODUCCION DE AVENA

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

Año Agrícola	Extensión Sembrada Hectáreas	Cosecha quintales	Rendimiento medio por Hectárea
1940-41	79.933	678.194	8,5
1941-42	68.086	672.923	9,9
1942-43	87.503	776.505	8,9
1943-44	107.068	1.143.874	11,2
1944-45	101.505	1.010.405	9,8
1945-46	70.498	644.489	9,1
1946-47	83.830	673.653	8,0
1947-48	89.986	722.281	8,0
1948-49	98.604	852.346	8,6
* 1949-50	93.719	444.043	4,7

(*) Cálculo definitivo de la Dirección General de Agricultura del Ministerio de Agricultura.

La producción de CEBADA se localiza, en su mayor parte, en la zona comprendida de Atacama a Colchagua. Las provincias de Santiago y Valparaíso son las principales productoras del tipo forrajero, y las provincias de Santiago y O'Higgins del tipo cervicero. La cebada, que es principalmente un cultivo de riego, es característico de la mediana y gran propiedad. Tanto la cebada forrajera como cervicera se consumen, en gran parte, dentro del país, aun cuando, de todos modos, siempre quedan importantes contingentes exportables.

El rendimiento medio de la cebada, que se ha mantenido relativamente constante, ha sido de 16,2 quintales por hectárea en el último decenio. Como puede observarse, este rendimiento es superior al del trigo, y notablemente más alto que el de la avena. La extensión media sembrada de cebada en el período que se comenta, alcanza una superficie de 51.043 hectáreas que producen, en promedio, 825.119 quintales métricos de este cereal.

SIEMBRA Y PRODUCCION DE CEBADA

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

Año Agrícola	Extensión Sembrada Hectáreas	Cosecha quintales	Rendimiento medio por Hectárea
1940-41	51.725	523.093	14,5
1941-42	40.255	690.948	14,0
1942-43	46.524	739.470	15,7
1943-44	44.469	746.143	16,8
1944-45	52.570	840.128	16,0
1945-46	43.872	691.430	15,8
1946-47	39.336	688.727	16,7
1947-48	62.299	1.073.418	17,2
1948-49	54.937	937.845	17,1
* 1949-50	45.444	800.935	17,6

(*) Cálculo definitivo de la Dirección General de Agricultura del Ministerio de Agricultura.

ESTADÍSTICA DE PRECIOS

El cuadro inserto a continuación contiene las estadísticas referentes a los precios de los principales productos agrícolas del país.

PRECIOS DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS DEL PAÍS
(En pesos)

(Según Estadística del Banco Central)

PRODUCTOS	BASE	1949		1950	
		Mayo 28	Abril 30	Mayo 15	Mayo 30
Trigo					
Blanco, centro, corriente	100 Kg. e. saco Nuñoa	* 397.—	* 399.—	* 401.—	* 401.—
Avena					
Rubia revuelta	100 Kg. e. saco, h. Talcahuano	236.—	339.—	339.—	341.—
Sterilizing 1.ª	100 Kg. e. saco en Tal.	293.—	398.—	398.—	400.—
Gebada					
Del país, tipo exportación	100 Kg. e. saco en pt.	287.—	430.—	434.—	440.—
Chevalier	" " " "	364.—	527.—	528.—	542.—
Maíz					
Amarillo	100 Kg. e. saco, bodega Santiago	333.—	483.—	493.—	525.—
Frejoles					
Cascorones	100 Kg. e. saco, pt.	697.—	987.—	1.113.—	1.188.—
Trigueros	" " " "	653.—	" " " "	" " " "	" " " "
Red Kidney	" " " "	793.—	839.—	864.—	884.—
Red Mexican	" " " "	678.—	806.—	818.—	838.—
Araucanos reg.	" " " "	447.—	638.—	675.—	708.—
Frutillas	" " " "	447.—	732.—	775.—	822.—
Arroz	" " " "	661.—	612.—	659.—	686.—
Bayos reg.	" " " "	435.—	680.—	722.—	845.—
Burritos claros	" " " "	678.—	1.032.—	1.110.—	1.160.—
Arroz					
Nac. e. cáscara	100 Kg. e. saco Ala.	383.—	383.—	383.—	383.—
Lentejas					
Lente 6 mm.	100 Kg. e. saco, pt.	759.—	1.267.—	1.310.—	1.323.—
Garbanzos					
Grandes	100 Kg. e. saco, pt.	813.—	1.077.—	1.087.—	1.133.—
Regulares	" " " "	638.—	942.—	853.—	873.—
Arvejas					
Petit pois, verdes	100 Kg. e. saco, pt.	451.—	433.—	422.—	433.—
Blancas					
Grano de ota	" " " "	304.—	505.—	502.—	512.—
Papas					
Amarilla 1.ª clase	100 Kg. e. saco b. Stgo.	181.—	242.—	240.—	248.—

* Precio oficial.

B. GANADERIA

PRECIOS DEL GANADO EN SANTIAGO

(Pesos por kilo vivo)

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Bueyes 700 kg	Novillos 300 kg	Vacas 450 kg
1949 Abril.....	11,19	11,93	10,70
Mayo.....	11,16	11,84	10,87
Junio.....	11,40	12,00	10,69
Julio.....	12,52	13,18	11,86
Agosto.....	13,90	14,45	12,98
Septiembre.....	14,17	14,66	13,27
Octubre.....	15,84	15,68	13,04
Noviembre.....	13,44	14,40	12,30
Diciembre.....	12,73	13,45	11,31
1950 Enero.....	12,25	13,62	11,42
Febrero.....	12,45	13,75	11,90
Marzo.....	12,90	13,68	11,90
Abril.....	13,08	13,58	12,42

MOVIMIENTO DE FERIAS EN EL PAÍS

Animales rematados

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Bueyes y toros	Novillos	Vacas	Ovejas	Fordos
1940.....	126.611	196.694	174.624	568.194	120.331
1941.....	126.611	203.205	170.932	614.753	164.353
1942.....	124.233	183.206	178.393	571.355	172.187
1943.....	98.018	164.416	174.042	592.354	150.199
1944.....	86.003	166.569	164.243	539.901	141.958
1945.....	90.451	161.402	163.480	568.524	130.411
1946.....	111.502	182.066	151.903	536.420	138.379
1947.....	118.462	175.097	170.405	520.251	139.210
1948.....	115.694	134.575	182.017	545.031	150.975
1949.....	137.585	169.428	210.091	523.292	152.324
1949 Abril.....	11.654	15.797	18.276	42.589	13.324
Mayo.....	11.818	15.856	20.482	30.612	18.974
Junio.....	9.737	12.619	16.576	21.580	18.612
Julio.....	12.621	13.600	18.869	20.256	19.079
Agosto.....	13.733	11.925	14.621	23.786	17.874
Septiembre.....	10.608	10.827	12.088	49.900	18.693
Octubre.....	10.604	16.140	16.428	60.929	10.436
Noviembre.....	11.558	17.124	18.694	71.907	7.207
Diciembre.....	10.351	13.507	16.256	65.716	6.459
1950 Enero.....	11.456	14.604	18.925	55.977	7.448
Febrero.....	10.992	12.384	16.396	44.941	6.079
Marzo.....	12.607	14.693	19.297	58.177	11.460
Abril.....	12.146	14.761	17.684	44.688	13.949

ACTIVIDADES BANCARIAS

A. BANCO DE CHILE

DIRECTORIO

Por Decreto de Hacienda N.º 4.599, de fecha 6 de Mayo, ha sido designado Director del Banco Central en representación del Gobierno (acciones de la clase «A») el señor Eduardo Irrarrázaval Concha, por un período que expira el 31 de Diciembre de 1951. El señor Irrarrázaval entra a reemplazar a don Oscar Valenzuela Valdés, cuya renuncia a su cargo de Director del Banco le fué aceptada por el mismo Decreto citado.

TASAS DE INTERES SOBRE CRÉDITOS

Durante el mes de Mayo, la lista de tasas de interés que aplica el Banco Central en sus

operaciones de créditos no ha experimentado variaciones, manteniéndose en la forma que muestra el cuadro siguiente. Las fechas entre paréntesis corresponden al día en que ha empezado a regir cada tasa.

TASAS ACORDADAS POR EL DIRECTORIO:

Descuentos al público (12 Junio 1935).....	6 %
Préstamos a no más de 90 días, garantizados con conocimientos de embarque (12 Enero 1949).....	6 %
Redescuentos a bancos accionistas (12 Junio 1935).....	4 1/2 %
Redescuentos a la Caja de Crédito Agrario a no más de 90 días (20 Junio 1945).....	4 1/2 %
Descuento de letras solicitado por la Caja de Crédito Agrario y que provengan de anticipos a los productores de diversos productos agrícolas distintos del arroz (4 Enero 1950).....	4 1/2 %
Descuentos de letras a no más de 180 días giradas, aceptadas o avaladas por la Caja de Crédito Minero, Art. 3.º, Ley 6.237 (7 Septiembre 1938).....	4 %
Descuentos al Instituto de Crédito Industrial (2 Diciembre 1942).....	4 %
Descuentos de letras giradas y pagaderas en dólares en que interviene la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile (26 Marzo 1947).....	4 %

Operaciones con la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile, Leyes 5.185 y 6.824, a plazos no mayores de 90 días (23 Agosto 1939).
 Descuentos de letras giradas por la Sociedad Comercial Exportadora del Pacífico Ltda. a cargo de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo (19 Octubre 1939).
 Descuentos de letras giradas y pagaderas en dólares a no más de 90 días, en que interviene la Caja de Crédito Minero (29 Octubre 1947).

TASAS LIGADAS A LA DE REDESCUENTOS A BANCOS ACCIONISTAS POR DISPOSICIONES LEGALES:

Redescuentos a la Caja Nacional de Ahorros, Ley 6.811 (12 Junio 1935)	3 %
Operaciones garantizadas con Vales de Prenda, Ley 5.069 (12 Junio 1935)	5 %
Préstamos a la Caja Nacional de Ahorros, Ley 6.811 (12 Junio 1935)	4 1/2 %
Préstamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares, Decreto Ley 182 (12 Junio 1935)	4 1/2 %
Descuentos a las Cooperativas Agrícolas, Ley 4.531 (26 Junio 1940)	4 1/2 %
Préstamos a las Cooperativas de Consumo, Ley 7.397 (16 Abril 1943)	4 1/2 %

TASAS FIJADAS POR EL DIRECTORIO DENTRO DE UN MAXIMO LEGAL:

Préstamos a la Municipalidad de Providencia, Ley 8.787 (22 Septiembre 1948)	7 %
Operaciones con la Caja de Crédito Minero e Institutos de Fomento Minero e Industrial de Tarapacá y de Antofagasta, Arts. 1.º y 2.º, Ley 6.237 (Julio 1944)	4 %
Operaciones con el Instituto de Crédito Industrial y la Caja de Colonización Agrícola, Leyes 5.185 y 6.824 (12 Julio 1944)	3 %
Préstamos a la Caja de Crédito Popular, Ley 5.398 (25 Julio 1934)	3 %
Préstamos al Fisco, Leyes 5.296, 6.237 y 6.824 (12 Julio 1944)	1, 0, 0 %
Crédito a la Caja Autónoma de Amortización, Ley 7.144 (5 Enero 1942)	1 %
Descuentos de letras aceptadas por la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, Ley 7.140 (24 Diciembre 1941)	1 %
Operaciones con la Caja de Crédito Agrario para Cooperativas de Pequeños Agricultores, Leyes 6.382 y 6.824 (12 Julio 1944)	1 %

TASAS IMPUESTAS POR LEYES:

Préstamos y descuentos al Instituto de Economía Agrícola, Ley 6.421 (2 Noviembre 1939)	3 %
Préstamos y descuentos a la Caja de Crédito Minero, Ley 7.082 (4 Octubre 1941)	2 1/2 %
Redescuentos de pagarés a la Caja Nacional de Ahorros y Bancos Comerciales, Leyes 6.334 y 6.640 (12 Julio 1944)	2 %
Préstamos a la Caja de Colonización Agrícola hasta \$10.000.000, Leyes 5.185 y 6.824 (5 Julio 1939)	2 %
Descuentos a la Caja de Amortización de letras aceptadas por la Tesorería General de la República, Ley 7.200 (22 Abril 1943)	1 %
Préstamos a la Caja de Crédito Hipotecario, Art. 35, Ley 7.123 (31 Octubre 1941)	1 %
Préstamos Caja de Crédito Agrario, Ley 8.143 (31 Agosto 1943)	1 %
Pagarés de Tesorería, Art. 9.º, Ley 8.018 (31 Octubre 1947)	1/2 %

VALOR DE LAS ACCIONES

La cotización de las acciones del Banco Central en la Bolsa de Comercio de Santiago, que subió a fines de Abril a 2.100 pesos, subió nuevamente a principios de Mayo alcanzando a 2.120 pesos, pero cerró a fines de este mes al mismo precio del mes precedente, o sea, 2.100 pesos.

PRINCIPALES OPERACIONES DE EMISION

Un nuevo aumento, esta vez de 218 millones, experimentó el total de COLOCACIONES del Banco Central, con lo que su saldo a fines de Mayo subió a 5.447 millones de pesos. El referido aumento se ha debido, principalmente, al incremento de 123 millones en las colocaciones con los bancos comerciales y la Caja Nacional de Ahorros. Subieron también, en 65 millones de pesos, los descuentos al público, y en 33 millones, los créditos a instituciones de fomento.

BANCO CENTRAL DE CHILE

Colocaciones en moneda corriente

(En millones de pesos)

FECHAS	Bancos y C. N. de Ahorros (1)	Público (2)	Fisco (3)	Instit. Fomento (4)	Varios (5)	TOTAL
1946 May.	28	362	430	697	239	2.422
1947	27	773	350	1.284	329	2.919
1948	31	1.422	538	785	376	3.515
1949 May.	31	1.409	1.207	730	389	4.131
Jun.	30	1.435	1.319	726	397	4.291
Jul.	31	1.515	1.320	726	425	4.207
Agosto	31	1.251	1.242	687	436	4.021
Sep.	30	1.375	1.224	687	434	3.911
Oct.	31	1.744	1.070	687	454	4.355
Nov.	30	1.743	1.121	687	457	4.410
Dic.	31	2.447	1.100	683	478	5.319
1950 Ene.	31	2.192	1.084	683	482	4.853
Feb.	28	2.434	1.032	683	483	5.035
Mar.	31	2.307	1.176	683	471	5.023
Abr.	30	2.361	1.320	683	483	5.229
May.	31	2.484	1.385	683	516	5.447

(1) Redescuentos a bancos y créditos a la Caja Nacional de Ahorros según leyes 6.811 y 6.640. (2) Letras y pagarés con el público y descuentos a cooperativas agrícolas. (3) Letras Ferrocarriles del Estado; Préstamos Caja de Crédito Popular; Créditos al Instituto de Economía Agrícola, a Reparticiones Gubernativas, a la Industria, Salitre y a Cooperativas de Consumo.

El total de las INVERSIONES del Banco Central subió durante el mes de Mayo a 1.667 millones, esto es, en 173 millones de pesos. Esta variación tiene su origen casi exclusivamente en la adquisición por parte del Banco Central de los pagarés de la Compañía de Acero del Pacífico por una suma de 177 millones, en virtud del Decreto de Hacienda N.º 3.691 de fecha 6 de Abril de 1950. El primero de estos pagarés, ascendente a 124,1 millones de pesos, fué adquirido el 6 de Mayo del año en curso, y el segundo, por un monto de 52,9 millones, se adquirió el 17 del mismo mes.

BANCO CENTRAL DE CHILE

Inversiones

(En millones de pesos)

FECHAS	Bonos fiscales (1)	Bonos fiscales (2)	Pagarés fiscales (3)	Pagarés Corrio (4)	Deben-turas y pagarés (5)	TOTAL
1946 May.	28	167	368	—	—	535
1947	27	387	361	133	—	904
1948	31	381	360	75	391	1.255
1949 May.	31	368	356	135	250	1.463
Jun.	30	363	356	76	266	1.399
Jul.	31	368	356	76	246	1.399
Agosto	31	366	356	76	244	1.396
Sep.	30	366	354	76	239	1.388
Oct.	31	366	354	76	239	1.386
Nov.	30	367	354	75	239	1.384
Dic.	31	365	354	192	239	1.501
1950 Ene.	31	364	354	192	239	1.500
Feb.	28	363	354	163	239	1.410
Mar.	31	362	351	212	239	1.515
Abr.	30	362	351	193	239	1.494
May.	31	361	351	190	239	1.667

(1) Ley 7.747, Art. 40, letra C. (2) Ley 8.143 (Caja de Crédito Agrario). (3) Ley 8.918 (Recursos Extraordinarios). (4) Hasta el 7-1-1948, comprende Pagarés resquidos por la Ley 8.132 (Empresa Nac. de Transportes Colectivos) y Pagarés adquiridos según Ley 7.747 (Cia. de Acero del Pacífico). (5) Deben-turas de los FF. CC. del E. Desde el 15-1-1948 incluye debenturas de la Cia. de Acero del Pacífico (Ley 7.747). Desde el 6-IV-1950 incluye pagarés de la Cia. de Acero del Pacífico (Decreto de Hacienda N.º 3.691 de 6-IV-1950).

El monto neto de las emisiones provenientes de las OPERACIONES DE ORO Y CAMBIOS subió a 1.241 millones a fines de Mayo, señalando un aumento de 74 millones de pesos con respecto a su saldo de fines de Abril.

BANCO CENTRAL DE CHILE

Emisiones por operaciones de oro y cambios

(En millones de pesos)

FECHAS	Compras de oro y Cambios (1)	Fondo de Conversión y Amort. Fdo. Monet. (2)	Suma A	Venta de cambios, comprobados al Fdo. Monet. B	TOTAL LIQUID. DO. A-B
1946 May. 28	1.420	152	1.572	—	1.572
1947 27	622	429	1.051	—	1.051
1948 31	253	1.265	1.518	273	1.245
1949 May 31	452	1.281	1.733	273	1.460
Jun. 30	363	1.291	1.654	273	1.381
Jul. 31	419	1.291	1.710	273	1.437
Ago. 31	530	1.291	1.821	273	1.548
Sep. 30	458	1.291	1.849	273	1.576
Oct. 31	412	1.291	1.703	273	1.430
Nov. 30	272	1.291	1.563	273	1.290
Dic. 31	221	1.300	1.521	273	1.248
1950 Ene. 31	276	1.300	1.576	273	1.303
Feb. 28	382	1.300	1.682	273	1.409
Mar. 31	237	1.300	1.537	273	1.264
Abr. 30	140	1.300	1.440	273	1.167
May 31	214	1.300	1.514	273	1.241

(1) Decreto-Ley 646, Leyes 5.107, 7.144, 7.200, 8.390 y 8.406. Desde el estado de 6 de Septiembre de 1949 se incluyó la moneda chilena correspondiente a operaciones liquidadas en Dólares-Brasil. (2) El Fondo de Conversión estuvo contabilizado hasta el 11 de Noviembre de 1947 a base de \$ 4.85461 por dólar. Posteriormente fue revaluado a \$ 31 por dólar. El ajuste en oro al Fondo Monetario para de US\$ 8.887.442,45; a fines de Junio de 1948 (se modificó a US\$ 8.818.013,93 (\$ 273.358.439,81).

OBLIGACIONES DEL BANCO CENTRAL

Un nuevo incremento, de 201 millones, experimentó en Mayo el total de las OBLIGACIONES.

BANCO CENTRAL DE CHILE

Obligaciones en moneda corriente

(En millones de pesos)

FECHAS	Depósitos				BILLETES EN CIRCULACIÓN	TOTAL (2)
	Bancos y C. Ahorros	Fisco y Rep. Gubern.	Caja Amortización	Varios (1)		
1946 May. 28	563	34	58	121	3.043	3.819
1947 27	646	37	10	39	3.719	4.561
1948 31	963	98	31	163	4.455	5.710
1949 May 31	1.384	57	28	108	5.139	6.706
Jun. 30	1.354	37	80	114	5.163	6.748
Jul. 31	1.419	41	38	78	5.130	6.706
Ago. 31	1.313	60	42	79	5.141	6.635
Sep. 30	1.421	30	46	128	5.230	6.755
Oct. 31	1.305	33	43	157	5.241	6.774
Nov. 30	1.267	25	24	157	5.147	6.650
Dic. 31	1.299	83	28	192	5.244	7.416
1950 Ene. 31	1.452	45	6	130	5.354	7.216
Feb. 28	1.322	40	5	260	5.692	7.319
Mar. 31	1.272	102	44	118	5.682	7.218
Abr. 30	1.275	26	15	116	5.811	7.243
May 31	1.352	189	25	116	5.762	7.444

(1) Público. Tratados de Compensación y Otros Compromisos. (2) No incluye moneda divisionaria.

CIONES en moneda corriente del Banco Central, con lo que su saldo a fines de dicho mes quedó en 7.444 millones de pesos. Los depósitos del Fisco y Reparticiones Gubernativas subieron en 163 millones, y en 77 millones de pesos los depósitos de los bancos comerciales y de la Caja Nacional de Ahorros; los depósitos que la Caja de Amortización mantiene en el Banco Central acusaron un incremento de 10 millones.

Durante el mismo mes, los billetes en circulación bajaron en 49 millones de pesos, quedando su saldo a fines de este mes, en 5.762 millones de pesos.

CIRCULANTE EMITIDO POR EL BANCO CENTRAL

El CIRCULANTE EMITIDO por el Banco Central, que se había mantenido a un nivel relativamente estable durante los cuatro primeros meses del año, experimentó un aumento de cierta intensidad en Mayo al subir en 202 millones de pesos, con lo que su total quedó a fines del mes indicado en 7.554 millones, cifra ligeramente superior a la de fines de Diciembre último.

El aumento anotado se debió a un incremento de las operaciones del Banco Central con entidades oficiales, incluyendo en éstas la inversión en pagarés de la Compañía de Acero del Pacífico, comentada en capítulo anterior; a un alza de los descuentos y créditos otorgados por el Banco a los bancos comerciales y Caja Nacional de Ahorros, respectivamente; al aumento de los créditos al público; y al aumento de la emisión por operaciones de oro y cambios.

En la composición de la emisión, el mencionado aumento se reflejó totalmente en un incremento de los depósitos en el Banco Central cuyo saldo subió de 1.432 millones a fines de Abril a 1.682 millones a fines de Mayo, esto es, en 250 millones de pesos.

La parte de la emisión en poder del público registró a fines de Mayo un saldo de 5.411 millones, inferior en 73 millones de pesos al de fines del mes anterior. Dicho saldo representa el 71,6% del total de la emisión, en comparación con 74,6% que alcanzó en Abril.

CIRCULANTE EMITIDO POR EL BANCO CENTRAL (En millones de pesos)

FECHAS	OPERACIONES QUE GENERAN LA EMISION							TOTAL DE LA EMISION (6-7)	COMPOSICION			DISTRIBUCION	
	Con instituciones financieras	Con el Fisco	Con entidades oficiales	Con el público y otros	Operaciones de cambio	SUMA (1 a 5)	Otros rubros		Boletines en circulación	Moneda divisoria	Depositos	En bancos Com. y C. Nac. Aherros	En poder del público (8-12)
	1	2	3	4	5	6	7		9	10	11	12	13
1946 Diciembre.....	1,022	1,576	561	214	1,127	4,500	— 186	4,314	3,565	77	673	923	3,391
1947 Diciembre.....	2,170	2,379	912	342	379	5,321	— 173	5,147	4,268	1,8	1,16	2,14	2,880
1948 Diciembre.....	1,249	1,462	561	6,6	3,4	101,4	— 3,4	6,092	4,720	94	1,283	1,539	4,538
1949 Mayo.....	1,345	2,287	1,409	1,207	627	7,075	— 269	6,806	5,139	100	1,377	2,057	4,749
Junio.....	1,511	2,383	1,411	1,318	548	7,071	— 221	6,850	5,161	102	1,385	2,068	4,842
Julio.....	1,391	2,382	1,445	1,320	604	7,042	— 233	6,809	5,130	103	1,376	2,014	4,795
Agosto.....	1,327	2,342	1,442	1,247	215	6,968	— 238	6,738	5,141	103	1,494	2,038	4,700
Septiembre.....	1,351	2,339	1,438	1,224	743	7,095	— 236	6,859	5,230	104	1,325	1,981	4,878
Octubre.....	1,820	2,339	1,444	1,070	10,8	103,4	— 3,4	6,878	5,241	104	1,533	1,985	4,893
Noviembre.....	1,816	2,329	1,449	1,121	457	7,084	— 329	6,755	5,147	105	1,503	2,060	4,855
Diciembre.....	2,639	2,235	1,479	1,190	415	7,868	— 347	7,521	5,744	106	1,672	1,990	5,531
1950 Enero.....	35,1	29,7	19,7	14,6	5,3	101,6	— 4,6	7,321	5,554	105	1,662	2,189	5,132
Febrero.....	2,383	2,234	1,484	1,084	470	7,657	— 436	7,221	5,554	105	1,662	2,189	5,132
Marzo.....	32,0	30,3	20,3	14,8	6,4	104,6	— 4,6	7,425	5,692	106	1,627	2,034	5,391
Abril.....	2,548	2,332	1,477	1,032	576	7,855	— 430	7,425	5,692	106	1,627	2,034	5,391
Mayo.....	34,2	30,1	19,9	13,9	7,7	103,8	— 4,8	7,326	5,682	108	1,836	1,955	5,371
Junio.....	2,519	2,319	1,442	1,176	431	7,803	— 477	7,325	5,682	108	1,836	1,955	5,371
Julio.....	2,44	2,304	1,453	1,320	5,9	106,5	— 6,3	7,352	5,811	109	1,432	1,868	5,184
Agosto.....	2,553	2,330	1,453	1,320	334	7,800	— 538	7,264	5,790	110	1,682	2,143	5,411
Septiembre.....	34,7	30,3	19,8	14,0	4,5	107,3	— 7,3	7,354	5,790	110	1,682	2,143	5,411
Octubre.....	2,673	2,229	1,660	1,385	408	8,355	— 801	7,554	5,790	110	1,682	2,143	5,411
Noviembre.....	35,4	29,5	22,0	18,3	5,4	110,6	— 10,6	7,354	5,790	110	1,682	2,143	5,411
Diciembre.....	35,4	29,5	22,0	18,3	5,4	110,6	— 10,6	7,354	5,790	110	1,682	2,143	5,411

Las cifras en cursiva son porcentajes del «Total de la emisión» (Col. 8). En el Boletín Mensual N.º 250, de Diciembre de 1948, se publicaron datos desde el año 1928.

Col. 1.—Redescontos a bancos comerciales y créditos a la Caja Nacional de Ahorros conforme a las leyes 6.811 y 6.640. Además, inversiones del Banco Central en «Pagares de Tesorería» (Ley 8.918) comprados a instituciones bancarias. Col. 2.—Créditos e inversiones correspondientes a obligaciones fiscales, más el producto de la revaluación de la Antigua Reserva de Oro (Nov. de 1947, \$ 833 millones). Col. 3.—Créditos e inversiones al Estado, Corporación de Fomento y Compañía de Acero del Pacífico. Col. 4.—Descuentos y préstamos al público; créditos a la industria del salitre y a las cooperativas de consumo. Col. 5.—Emisión líquida por operaciones de cambio, menos el producto de la revaluación de la Antigua Reserva. Col. 7.—Capital y Reservas, Utilidades, Canjes, Operaciones Pendientes, etc.

B. BANCOS COMERCIALES

SITUACION DE ENCAJE

A partir del presente Boletín se ha modificado la estructura de este capítulo. En efecto, el cuadro «Encaje de los Bancos Comerciales» que anteriormente se presentaba con cifras correspondientes a promedios diarios en períodos quincenales, se muestra ahora con cifras de fines de mes. De esta manera se hacen comparables las cifras de encaje con las del resto de la estadística bancaria que contiene las cifras del último día hábil de cada mes.

Dado que con esta modificación el cuadro sobre «Encaje» comprende casi las mismas cifras del cuadro «Fondos Disponibles» que se publicaba anteriormente, se ha suprimido este último. Las cifras sobre Oro y monedas extranjeras que figuraban en este último cuadro, se han incluido en el cuadro «Cuentas en Oro y Monedas Extranjeras» de los bancos comerciales, que aparece más adelante.

El ENCAJE LEGAL MINIMO de los bancos comerciales descendió en Abril en 16 millones de pesos, quedando a fines de este mes en 1.912 millones. Durante este mismo lapso el EXCEDENTE del encaje efectivo sobre el encaje legal disminuyó en 13 millones de pesos, bajando a 21 millones a fines de Abril.

BANCOS COMERCIALES

Encaje

(En millones de pesos)

FECHAS	ENCAJE EFECTIVO				ENCAJE LEGAL MINIMO	Excedente
	Boletines y monedas	Dep. en Banco Central	Documentos computables en cu. en. (2)	Total		
	(1)	(2)	(3)	(4)		
1946 Abr. 30	224	551	193	967	903	64
1947 « 30	339	662	270	1,271	1,118	153
1948 « 30	395	860	297	1,551	1,433	118
1949 Abr. 30	437	1,201	294	1,932	1,764	168
Mayo 31	434	1,268	293	1,995	1,809	186
Jun. 30	470	1,379	293	2,092	1,868	224
Jul. 31	492	1,366	293	2,151	1,965	186
Ag. 31	464	1,373	293	2,130	1,944	186
Sep. 30	476	1,321	293	2,090	1,905	185
Oct. 31	498	1,239	293	2,030	1,874	156
Nov. 30	470	1,270	293	2,041	1,942	99
Dic. 31	525	1,316	293	2,133	1,942	191
1950 Ene. 31	464	1,386	291	2,141	2,013	128
Feb. 28	461	1,290	291	2,042	1,898	146
Mar. 31	438	1,213	291	1,942	1,778	164
Abr. 30	403	1,239	291	1,933	1,912	21

(1) Se incluye una pequeña partida de oro sellado chileno, 125.620. Son documentos computables como encaje en virtud de las leyes 5.185 y 6.640. Los primeros son documentos de crédito visados por el Banco Central y descontados sin responsabilidad por los bancos comerciales. Pueden incluirse en el encaje hasta un máximo equivalente al 15% del encaje mínimo legal. Los segundos son préstamos otorgados al Fisco en virtud de la Ley de Reconstrucción y Auxilio y de Fomento de la Producción. La autorización para conceder nuevos préstamos de esta clase caducó en Abril de 1945.

COLOCACIONES Y DEPOSITOS

Las colocaciones en moneda corriente de los bancos comerciales, que habían venido

descendiendo en forma leve pero ininterrumpida durante los tres primeros meses del año, reaccionaron en Abril, registrando un pequeño aumento de 29 millones de pesos que elevó el saldo de este rubro a 11.937 millones a fines del mes indicado. El aumento señalado obedece a un alza de 19 millones en los créditos al Fisco, y de 9 millones en las operaciones directas con el público. En ambos casos, es éste el primer aumento registrado en el año, ya que los saldos de fines de mes de dichas operaciones habían venido descendiendo desde Diciembre último.

BANCO COMERCIALES
Colocaciones en moneda corriente
(En millones de pesos)

FECHA	Público	Fisco	Rep. Gubernata, (1)	Otras Entidad. Ofic. (2)	Diversas (3)	TOTAL (4)
1946 Abr. 30	5.530	124	20	14	3	5.691
1947 " 30	7.011	121	30	35	1	7.227
1948 " 30	8.440	548	29	18	—	8.844
1949 Abr. 30	9.921	291	81	42	—	10.335
May. 31	10.232	286	55	49	—	10.622
Jun. 30	10.591	285	54	51	1	10.982
Jul. 31	10.935	285	71	52	—	11.343
Ago. 31	10.961	285	81	50	—	11.377
Sep. 30	11.129	285	66	63	—	11.543
Oct. 31	11.325	286	74	85	—	11.770
Nov. 30	11.553	281	80	67	—	11.981
Dic. 31	11.792	278	92	104	—	12.266
1950 Ene. 31	11.763	279	97	70	—	12.308
Feb. 28	11.595	240	31	97	—	11.972
Mar. 31	11.485	259	80	83	1	11.908
Abr. 30	11.494	278	80	83	2	11.937

(1) Incluye Municipalidades. (2) Instituciones de Fomento, Hipotecarias, de Previsión y varias. (3) Créditos a la Caja Nacional de Ahorros y créditos al exterior. A correspondientes u oficinas del mismo banco. (4) Eliminadas las colocaciones entre los propios bancos. No se consideran los «Deudores por Boletas de Garantía y Consignaciones Judiciales» ni por «Cartas de Crédito, Créditos simples o documentarios».

El total de DEPOSITOS en los bancos comerciales registró un saldo de 10.753 millones de pesos a fines de Abril, lo que significa un descenso de 196 millones con respecto a su saldo de fines de Marzo. Este descenso se produjo, principalmente, a raíz de una baja

BANCOS COMERCIALES
Depósitos en moneda corriente
(En millones de pesos)

FECHAS	Público	Fisco	Rep. Gubern. (1)	Otras Entidad. Ofic. (2)	Diversas (3)	TOTAL (4)
1946 Abr. 30	3.953	83	144	788	533	5.471
1947 " 30	5.394	17	103	534	370	6.419
1948 " 30	6.057	221	133	1.154	390	7.954
1949 Abr. 30	6.230	755	310	1.356	873	9.544
May. 31	6.648	795	351	1.323	938	10.005
Jun. 30	6.785	919	240	1.355	1.058	10.367
Jul. 31	6.693	841	256	1.533	1.408	10.731
Ago. 31	6.670	952	254	1.638	1.321	10.835
Sep. 30	6.986	912	275	1.578	1.034	10.591
Oct. 31	6.918	940	327	1.552	1.089	11.039
Nov. 30	7.023	1.038	320	1.416	780	11.171
Dic. 31	7.099	1.556	320	1.416	780	11.171
1950 Ene. 31	6.970	1.588	273	1.199	1.228	11.258
Feb. 28	6.931	1.289	292	1.278	926	10.716
Mar. 31	7.152	1.234	286	1.457	820	10.949
Abr. 30	7.037	1.088	312	1.438	888	10.753

(1) Incluye Municipalidades. (2) Instituciones de Fomento, Hipotecarias, de Previsión y varias. (3) Principalmente depósitos de la Caja Nacional de Ahorros. (4) Excluidos los depósitos entre los propios bancos. No se consideran las «Boletas de Garantía y Consignaciones Judiciales» ni las «Cartas de Crédito y Créditos simples o documentarios».

de 146 millones de pesos en los depósitos del Fisco, y de una disminución de 125 millones en los depósitos del público. También disminuyeron, en 19 millones, los depósitos de «Otras entidades oficiales». No obstante, en el mes que se comenta experimentaron aumentos de 68 y 26 millones de pesos, respectivamente, los depósitos que aparecen bajo la columna «Diversas» del cuadro respectivo y los de Reparticiones Gubernativas.

INVERSIONES Y OTRAS CUENTAS

Como consecuencia de la mayor inversión de 7 millones de pesos en el rubro «Bienes raíces, muebles y útiles», y el incremento de 1 millón en «Otros valores mobiliarios», el total de INVERSIONES de los bancos comerciales alcanzó a 1.507 millones de pesos a fines de Abril.

El total de CAPITAL Y RESERVAS quedó en 2.737 millones de pesos, a fines del mismo mes, acusando un pequeño incremento de 2 millones en relación con el mes precedente.

Subieron en 21 millones durante Abril los REDESCUENTOS concedidos por el Banco Central a los bancos comerciales, con lo que su saldo a fines de Abril quedó en 1.683 millones de pesos.

BANCOS COMERCIALES
Inversiones y otras cuentas
(En millones de pesos)

FECHAS	INVERSIONES			Total	CAPITAL Y RESERVAS	REDESCUENTOS
	Bonos Fidej. y Municipales	Otros valores mobiliarios	Bienes raíces, muebles, útiles			
1946 Abr. 30	16	219	325	560	1.182	337
1947 " 30	17	245	337	579	1.574	697
1948 " 30	23	239	364	625	1.710	1.247
1949 Abr. 30	22	360	1.118	1.400	2.623	1.092
May. 31	21	264	1.127	1.407	2.623	1.296
Jun. 30	27	261	1.115	1.395	2.632	1.318
Jul. 31	19	261	1.116	1.396	2.653	1.193
Ago. 31	19	265	1.119	1.403	2.659	1.135
Sep. 30	19	265	1.123	1.406	2.659	1.291
Oct. 31	19	318	1.136	1.473	2.678	1.661
Nov. 30	18	320	1.139	1.477	2.679	1.656
Dic. 31	18	329	1.136	1.483	2.698	2.069
1950 Ene. 31	18	329	1.142	1.489	2.730	1.675
Feb. 28	18	329	1.149	1.496	2.731	2.056
Mar. 31	18	320	1.152	1.499	2.735	1.704
Abr. 30	18	330	1.159	1.507	2.737	1.683

CUENTAS EN ORO Y MONEDAS EXTRANJERAS

Las colocaciones en monedas extranjeras de los bancos comerciales subieron en 20 millones de pesos en Abril, alcanzando a fines de este mes un total de 79 millones.

Los depósitos en monedas extranjeras, que a fines de Abril registran 395 millones de pesos, señalan un aumento de 65 millones con respecto al mes precedente. En este mismo mes los fondos disponibles en oro y monedas extranjeras de los bancos comerciales subieron en 4 millones, llegando a 26 millones de pesos a fines de Abril. Las demás cuentas en monedas extranjeras no sufrieron variaciones.

El saldo activo de las **DISPONIBILIDADES EN EL EXTERIOR** subió en Abril en 31 millones, totalizando a fines de dicho mes, 745 millones de pesos.

BANCOS COMERCIALES

Cuentas en oro y monedas extranjeras (1)

(En millones de pesos)

FECHAS	Fon- dos dispo- nibles	Colo- cacio- nes	Depó- sitos	Inver- siones	Reser- vas	EN EL EXTERIOR	
						Dispo- nible	Aden- dado
(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)
1946 Abr. 30	13	111	132	1	44	319	30
1947 " 30	9	221	218	1	57	459	49
1948 " 30	14	206	346	1	77	572	34
1949 Abr. 30	22	130	438	1	64	652	43
May. 31	19	102	196	1	64	523	44
Jun. 30	21	99	185	1	64	558	35
Jul. 31	19	103	249	1	64	509	48
Ago. 31	18	135	307	1	64	612	66
Sep. 30	18	67	198	1	64	528	66
Oct. 31	17	77	209	1	64	558	79
Nov. 30	23	132	295	1	64	696	18
Dic. 31	22	112	441	1	64	818	16
1950 Ene. 31	21	84	351	1	64	753	11
Feb. 28	18	103	337	1	64	732	13
Mar. 31	22	59	330	1	64	733	19
Abr. 30	26	79	395	1	64	754	9

(1) \$ 31 igual US\$ 1. (2) Oro y monedas extranjeras en caja. (3) Eliminadas las partidas correspondientes a Colocaciones y Depósitos entre bancos.

PERDIDAS Y GANANCIAS

El monto de las utilidades líquidas de los bancos comerciales del país alcanzó a 156,2 millones de pesos en el primer semestre de 1947, y a 164,4 millones en el segundo semestre, lo que da un total de 320,6 millones de pesos para todo el año. Esta utilidad es superior en 10,8 millones (3,5%) a la registrada en 1948, que fué de 171,1 y 138,7 millones en el primero y segundo semestre, respectivamente, es decir, un total anual de 309,8 millones. El incremento de la utilidad líquida entre 1947 y 1948 fué de 20%.

El aumento de las utilidades en 1949 se produjo exclusivamente en los bancos comerciales nacionales, cuyas utilidades líquidas subieron de 273,1 a 292,2 millones de pesos (7%), entre fines de los años mencionados. En efecto, como se desprende del cuadro «Utilidades líquidas y rentabilidad», las utilidades de los bancos extranjeros bajaron de 36,7 millones en 1948 a 28,4 millones de pesos en 1949, esto es, en 22,6%. No obstante, la rentabilidad media de los bancos extranjeros, o sea, el porcentaje de la utilidad en relación con su capital y reservas, que alcanzó a 10,4% en 1949, fué superior a la de los bancos nacionales que en este mismo año llegó a 9,1%, porcentaje de rentabilidad que es el más bajo de los últimos quince años.

La rentabilidad media de todos los bancos comerciales, en conjunto, que había alcanzado a 16,9% en 1948, bajó a 9,2% en 1949, lo que representa la rentabilidad más baja de los últimos trece años.

Dentro de los diferentes grupos de bancos comerciales nacionales, es interesante anotar que la más alta rentabilidad media en

1949 corresponde a la de 11,2% registrada en los bancos comerciales regionales, que aparecen en el tercer grupo del cuadro respectivo, según clasificación de la Superintendencia de Bancos.

BANCOS COMERCIALES

Utilidades líquidas y rentabilidad

En millones de pesos

FECHAS	BANCOS NACIONALES *				BANCOS EXTRAN- JEROS	TODOS LOS BANCOS
	1er. grp.	2º grp.	3er. grp.	TOTAL		
1940	28,6 10,3%	21,5 11,7%	12,8 11,5%	62,9 11,0%	21,8 11,4%	84,7 11,0%
1941	34,1 12,1%	27,6 13,6%	13,6 11,8%	75,3 12,6%	28,8 13,3%	104,1 12,8%
1942	44,0 14,8%	30,1 14,1%	14,1 11,0%	88,2 13,8%	22,2 11,3%	110,4 13,2%
1943	49,7 15,5%	38,3 15,4%	16,7 10,9%	104,7 14,5%	20,1 10,0%	124,8 13,5%
1944	59,9 17,6%	46,1 15,0%	20,8 11,8%	126,8 15,3%	28,5 14,1%	155,3 15,1%
1945	55,0 16,0%	63,2 14,9%	21,5 11,3%	139,7 14,6%	16,8 11,0%	156,5 14,1%
1946	75,3 19,5%	85,1 14,9%	28,5 13,6%	188,9 16,4%	24,7 16,0%	213,6 16,1%
1947	110,8 21,4%	97,0 12,8%	35,1 14,9%	242,9 16,1%	14,5 9,1%	257,4 15,4%
1948	110,9 20,0%	118,7 14,3%	43,5 15,9%	273,1 16,4%	36,7 21,8%	309,8 16,9%
1949	117,4 7,9%	126,6 9,1%	48,2 11,2%	292,2 9,1%	28,4 10,4%	320,6 9,2%

NOTAS: Previos los reajustes efectuados por la Superintendencia de Bancos.

Las cifras porcentuales indican la relación de las utilidades líquidas con el capital y reservas de los bancos.

* 1er. grupo: Banco de Chile, 2º grupo: Bancos de A. Edwards y Cia., de Crédito e Inversiones, Español-Chile, Iseralta de Chile, Italiano y Sud Americano. 3er. grupo: Bancos Comercial de Curicó, de Concepción, de Constitución, de Curicó, de Llanquihue, de Osorno y La Unión de Punta Arenas, Sur de Chile y de Talca.

A continuación se inserta un cuadro en el que se comparan los diferentes rubros de los estados resumidos de «Pérdidas y Ganancias» de los años 1948 y 1949 de todos los bancos comerciales que operan en el país.

	1948 (millones de pesos)	1949 (millones de pesos)	Aumento
ENTRADAS			
Intereses recibidos	990,1	1.248,5	26,1%
Otras utilidades	261,9	307,6	17,4%
Sumas	1.252,0	1.556,1	24,3%
SALIDAS			
Intereses pagados	144,5	202,3	40,0%
Sueldos	534,7	644,0	20,4%
Contribuciones	95,8	154,9	61,7%
Otros gastos	78,5	109,2	39,1%
Sumas	853,5	1.110,4	30,1%
PERDIDAS Y REINTE- GROS			
Pérdidas	129,5	165,8	28,0%
Reintegros	40,8	40,7	- 0,2%
Saldo pérdidas	88,7	125,1	41,0%
UTILIDADES LIQUIDAS	309,8	320,6	3,5%

Este cuadro demuestra que el aumento de las ENTRADAS por concepto de intereses y otras utilidades ha sido porcentualmente inferior al de las SALIDAS por intereses paga-

dos, sueldos, contribuciones y otros gastos. El «saldo de las pérdidas», que corresponde a los CASTIGOS NETOS, registra un aumento, que si bien es de cierta intensidad, es muy inferior al señalado en los dos años anteriores.

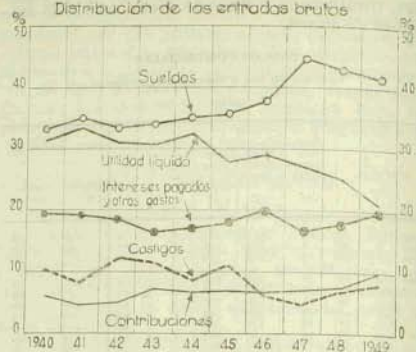
Los gráficos que se insertan en este capítulo tienen por objeto dar una idea general de las condiciones en que se ha desarrollado la actividad bancaria en el último decenio. No se incluye en ellos el Banco Central ni la Caja Nacional de Ahorros.

En el primer gráfico, que presenta el resultado financiero de los bancos comerciales nacionales y extranjeros, llama la atención el tren de crecimiento de los tres rubros considerados a través de todo el período. Dicho tren, moderado al principio, adquiere extraordinaria intensidad en los años 1946 a 1948, para declinar ligeramente en intensidad en el último año. Puede apreciarse igualmente como, a pesar del enorme aumento experimentado entre 1948 y 1949 por las entradas brutas y las salidas brutas, la utilidad líquida se mantuvo casi constante en términos absolutos, lo que significa una disminución apreciable, en términos relativos, ya sea en relación con las entradas brutas o con el capital y reservas. Ello se ha debido, como ya lo expresáramos, a un crecimiento porcentual mayor de las salidas brutas que aquél de las entradas brutas, durante el último año.

La distribución de las entradas brutas es un aspecto de importancia que se presenta en el gráfico que sigue. De este gráfico se desprende que los «Sueldos», que habían subido ininterrumpidamente de 1943 a 1947, absorbiendo un porcentaje importante de las entradas brutas, bajaron su participación relativa en

Bancos Comerciales

Distribución de las entradas brutas

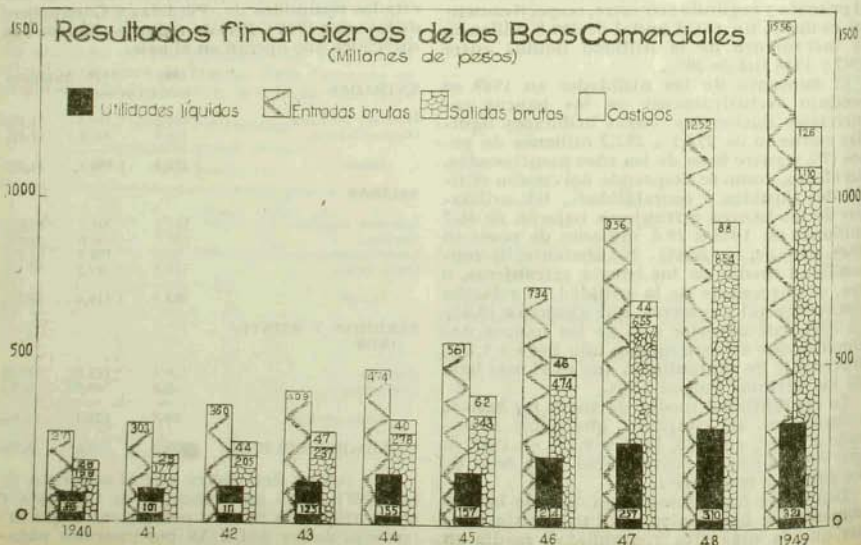


1948 y nuevamente en 1949, año este último en que alcanzaron a un 41,4% de las entradas totales.

La curva de «Intereses pagados» y «Otros gastos» muestra nuevamente el aumento porcentual de esos rubros en relación con las entradas brutas, porcentaje que alcanza en 1949 al 20% de dichas entradas.

La porción de las entradas destinadas al pago de «Contribuciones» había fluctuado alrededor del 7% desde 1943. En 1949 las contribuciones alcanzaron exactamente un 10% de dichas entradas.

La curva «Castigos», que representa el saldo entre las «Pérdidas» y «Reintegros» se había mantenido a un nivel relativamente bajo



en 1946 y 1947; posteriormente ha subido hasta llegar al 8% de las entradas brutas en 1949.

La «Utilidad líquida» que resulta de sustraer de las entradas brutas el total de gastos, castigos y contribuciones mencionados más arriba, descendió nuevamente en 1949. En efecto, la utilidad líquida de los bancos comerciales que alcanzó al 24,7% de las entradas brutas en 1948, bajó en el año que se comenta al 20,6% de dichas entradas, o sea, al más bajo nivel desde 1934.

Por último, se incluye un gráfico que muestra las fluctuaciones de los dividendos repartidos en relación con la utilidad líquida y con el capital y reservas, y que incluye únicamente a los bancos comerciales nacionales, por cuanto los bancos extranjeros no reparten dividendos en Chile.

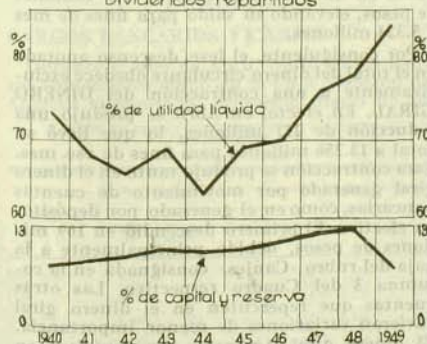
El porcentaje de los dividendos repartidos en relación con la utilidad líquida obtenida por los bancos nacionales, subió nuevamente en 1949. En este año se repartió en forma de dividendos el 85,1% de la utilidad líquida. Este porcentaje fué de 76,4% en 1947, y de 78,6% en 1948.

El monto de los dividendos repartidos que en 1948 alcanzó al 12,9% del capital y reservas de los bancos comerciales nacionales, en 1949 fué de sólo 7,9%.

Desde 1945 el monto de los dividendos repartidos por los bancos comerciales nacionales en relación con su capital y reservas, venía señalando continuos aumentos hasta alcanzar en 1948 el 12,9% de dichos capitales y reservas. En 1949 esta relación descendió bruscamente. En efecto, el monto de los dividendos repartidos en ese año representa sólo el 7,9% del capital y reservas.

Bancos Nacionales

Dividendos repartidos



C. CAJA NACIONAL DE AHORROS

SITUACION DE ENCAJE

El capítulo de «Fondos Disponibles» de la Caja Nacional de Ahorros se ha modificado a partir de este Boletín. Se ha suprimido el cuadro de «Fondos disponibles» y se muestra en su lugar, bajo el título de «Situación de

Encaje», el que aparece a continuación. Este cuadro, además de contener las principales cifras del antiguo cuadro «Fondos disponibles», incluye el encaje legal y el excedente del encaje efectivo, para el último día de cada mes.

En 40 millones de pesos subió el ENCAJE LEGAL MINIMO de la Caja Nacional de Ahorros, con lo que su saldo a fines de Abril quedó en 1.257 millones. A esta misma fecha el EXCEDENTE del encaje efectivo sobre el encaje legal se elevó a 87 millones de pesos, esto es, en 44 millones.

CAJA NACIONAL DE AHORROS

Encaje
(En millones de pesos)

FECHAS	Billetes y monedas (1)	Depos. en Bancos Centrales	Depos. en Bancos Comerciales (2)	ENCAJE EFECTIVO		ENCAJE LEGAL MIN.	Excedente
				Depos. en Bancos Comerciales (2)	Depos. en Bancos Comerciales (2)		
1946 Abr. 30	119	10	309	712	830	636	214
1947 Ene. 30	141	16	408	137	812	749	62
1948 Ene. 30	174	18	638	152	987	800	97
1949 Abr. 30	238	25	975	6	1.244	1.168	76
May. 31	258	26	1.017	6	1.302	1.181	120
Jun. 30	294	24	1.189	6	1.513	1.229	284
Jul. 31	276	21	1.600	6	1.903	1.322	581
Ago. 31	219	15	1.404	6	1.644	1.288	356
Sep. 30	254	22	1.170	38	1.484	1.273	211
Oct. 31	269	21	1.057	38	1.383	1.283	102
Nov. 30	267	24	1.297	38	1.626	1.362	264
Dic. 31	344	35	1.047	51	1.477	1.393	84
1950 Ene. 31	309	36	1.409	6	1.760	1.371	389
Feb. 28	274	24	1.136	6	1.440	1.344	96
Mar. 31	270	20	964	6	1.260	1.217	43
Abr. 30	219	23	1.096	6	1.344	1.257	87

(1) Se incluye una pequeña partida de oro sellado chileno. (2) Se incluyen depósitos en algunas instituciones de fomento. (3) Préstamos a la Caja de Auxilios (Ley 5.827, y otras), Pagares fiscales (Ley 6.640) y Pagares descontables de Tesorería (Ley 4.897).

COLOCACIONES Y DEPOSITOS

Un pequeño aumento de 34 millones experimentaron en Abril las COLOCACIONES de la

CAJA NACIONAL DE AHORROS

Colocaciones en moneda corriente
(En millones de pesos)

FECHAS	Público	Fisco	Rep. Gubern. (1)	Otras Entidad. des Ofic. (2)	Diversas (3)	TOTAL (4)
1946 Abr. 30	1.914	168	41	21	—	2.144
1947 Ene. 30	2.811	162	48	24	—	2.645
1948 Ene. 30	2.982	247	45	39	—	3.303
1949 Abr. 30	3.933	156	43	361	—	4.493
May. 31	3.895	220	42	361	—	4.518
Jun. 30	3.994	237	41	383	—	4.655
Jul. 31	4.081	276	41	383	—	4.781
Ago. 31	4.167	275	43	385	—	4.865
Sep. 30	4.235	273	43	385	—	4.936
Oct. 31	4.377	273	43	384	—	5.077
Nov. 30	4.621	272	41	392	—	5.331
Dic. 31	4.908	151	41	404	—	5.504
1950 Ene. 31	4.807	151	39	407	—	5.309
Feb. 28	4.770	269	39	403	—	5.481
Mar. 31	4.781	150	38	402	—	5.371
Abr. 30	4.810	150	38	407	—	5.405

(1) Incluye Municipalidades. (2) Instituciones de Fomento, Hipotecarias y de Previsión, Caja de Auxilios, Caja de Crédito Popular y varias. (3) Principalmente no créditos a bancos comerciales. (4) No se consideran los «Deudores por Boletines de Garantía y Consignaciones Judiciales» ni por «Cartas de Crédito y Créditos simples o documentados».

Caja Nacional de Ahorros, con lo que a fines de ese mes su saldo subió a 5.405 millones de pesos. El alza de las colocaciones tuvo su origen en un incremento de 29 millones en los créditos otorgados al público y en el aumento de 5 millones de pesos de las colocaciones de la Caja en favor de «Otras entidades oficiales». Los demás rubros de colocaciones permanecieron sin variación.

El total de los DEPOSITOS constituidos en la Caja Nacional de Ahorros, que había mostrado sucesivos descensos en los últimos cuatro meses, alcanzó a fines de Abril un monto de 7.759 millones de pesos, lo que significa un aumento de 180 millones en comparación con su nivel a fines del mes precedente. El referido aumento de los depósitos se produjo casi exclusivamente a raíz de los incrementos de 143 y 64 millones de pesos, respectivamente, de los depósitos del Fisco y del público. Los depósitos de las Reparticiones Gubernativas en la Caja disminuyeron en 13 millones, y los de «Otras entidades oficiales» en 18 millones.

CAJA NACIONAL DE AHORROS

Depósitos en moneda corriente

(En millones de pesos)

FECHAS	Público	Fisco	Reparto Gubern. (1)	Otras Entidades Oficiales (2)	Diversas (3)	TOTAL (4)
1946 Abr.	30	2.906	232	186	662	4.053
1947 -	30	3.354	209	274	666	4.545
1948 -	30	3.749	405	260	750	5.227
1949 Abr.	30	4.739	1.240	302	728	7.164
May.	31	4.874	1.275	307	709	7.323
Jun.	30	4.909	1.429	299	918	7.663
Jul.	31	4.911	1.860	295	780	7.971
Ago.	31	5.022	1.755	304	716	7.999
Sep.	30	5.037	1.646	300	699	7.881
Oct.	31	5.023	1.666	355	637	7.825
Nov.	30	5.052	1.717	324	730	8.424
Dic.	31	5.144	1.996	352	671	8.361
1950 Ene.	31	5.104	2.151	328	570	8.310
Feb.	28	5.159	1.961	348	568	8.210
Mar.	31	5.165	1.828	274	548	7.579
Abr.	30	5.229	1.571	261	530	7.259

(1) Incluye Municipalidades. (2) Instituciones de Fomento, Hipotecarias, de Previsión y varias. (3) Principalmente depósitos de bancos comerciales. (4) No se consideran las «Boletas de Garantía y Consignaciones Judiciales» ni las «Cartas de Crédito y Créditos simples o documentarios».

INVERSIONES Y OTRAS CUENTAS

A fines del mes de Abril el total de las INVERSIONES de la Caja Nacional de Ahorros aparece con 1.271 millones de pesos, lo que señala un aumento de 14 millones con respecto al del mes precedente. El aumento anotado se debió a incrementos de 12 millones de las inversiones en «Otros valores mobiliarios» y de 5 millones en «Bienes raíces, muebles y útiles». La inversión de la Caja en «Bonos fiscales y municipales» se redujo en 3 millones de pesos.

El total de RESERVAS de la Caja Nacional de Ahorros se mantuvo a fines de Abril en 55 millones de pesos.

Los créditos otorgados por el Banco Central a la Caja Nacional de Ahorros, que habían experimentado un fuerte aumento en Marzo, bajaron en 66 millones durante Abril, con lo que su saldo a fines de este mes se redujo a 542 millones de pesos.

CAJA NACIONAL DE AHORROS

Inversiones y otras cuentas

(En millones de pesos)

FECHAS		INVERSIONES				RESERVAS	Créditos del Banco Central (1)
		Bonos Fiscales y Municipales	Otros valores mobiliarios	Bienes Raíces, muebles, útiles	Total		
1946 Abr.	30	902	91	109	1.102	0	
1947 -	30	1.014	145	147	1.206	10	140
1948 -	30	976	169	182	1.327	10	
1949 Abr.	30	820	473	239	1.232	50	115
May.	31	826	470	240	1.236	50	115
Jun.	30	825	470	247	1.236	50	115
Jul.	31	824	470	241	1.334	51	113
Ago.	31	821	469	240	1.230	51	113
Sep.	30	820	469	239	1.228	51	82
Oct.	31	817	469	243	1.229	51	82
Nov.	30	818	467	250	1.235	52	89
Dic.	31	816	478	254	1.248	52	378
1950 Ene.	31	814	466	261	1.241	54	524
Feb.	28	812	465	268	1.245	54	588
Mar.	31	811	466	260	1.257	55	608
Abr.	30	808	478	285	1.271	55	542

(1) Leyes 6.811 y 6.640.

D. TOTAL DEL DINERO CIRCULANTE

El DINERO CIRCULANTE experimentó en Abril, un nuevo y pequeño descenso de 30 millones de pesos, con lo que su total quedó en 18.680 millones a fines de ese mes.

El DINERO EN LIBRE CIRCULACION, que había permanecido estacionario en Marzo, acusó en Abril un aumento de 247 millones de pesos, elevando su saldo para fines de mes a 5.324 millones.

Por consiguiente, el leve descenso anotado en el total del dinero circulante obedece exclusivamente a una contracción del DINERO GIRAL. En efecto, en Abril se produjo una reducción de 73 millones, lo que llevó su total a 13.356 millones para fines de ese mes. Esta contracción se produjo tanto en el dinero giral generado por movimiento de cuentas bancarias, como en el generado por depósitos en efectivo. El primero descendió en 169 millones de pesos, debido principalmente a la baja del rubro «Canjes» consignada en la columna 3 del Cuadro respectivo. Las otras cuentas que repercuten en el dinero giral tuvieron variaciones de menor importancia. El dinero giral generado por depósitos en efectivo disminuyó en 108 millones de pesos en el mes comentado, como consecuencia de un retiro de dinero del Banco Central.

La distribución del dinero circulante se alteró ligeramente en Abril, al aumentar el dinero en libre circulación de un 27% a un 29% y descender el dinero giral de un 73% a un 71%.

TOTAL DEL DINERO CIRCULANTE (En millones de pesos)

FECHAS	GENERACION DEL DINERO GIRAL										TOTAL DEL DINERO GIRAL (9+10+11)	BILLETES Y MONEDAS EN CIRCULACION	TOTAL DEL DINERO CIRCULANTE (12+13)			
	Generado por movimiento de cuentas en Bcos. Coms. y C. Nac. Ahorros															
	Operaciones del Activo				Operaciones del Pasivo									Generado por depósitos en dinero efectivo		
	Colocaciones	Inversiones	Canjes	Suma	Depósitos que no son en C. Cte. ni vista	Capital y Reservas	Otras cuentas	Suma	Total generado por movimiento de cuentas bancarias (9+4-8)	En Bcos. comerciales y C. Nac. Ahorros	En Banco Central					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14			
1946 Abril....	7.882	1.662	410	9.954	3.327	1.191	110	4.626	5.328	514	163	6.005	2.787	8.792		
1947 ".....	9.995	1.875	506	12.376	3.359	1.584	160	5.103	7.273	227	194	7.694	3.452	11.146		
1948 ".....	12.272	1.952	704	14.928	3.376	1.720	— 46	5.050	9.878	— 118	236	9.996	4.082	14.078		
1949 Abril....	14.992	2.632	584	18.208	4.065	2.673	50	6.788	11.420	349	149	12.118	4.680	16.798		
Mayo.....	15.304	2.643	781	18.728	4.141	2.674	89	6.904	11.824	648	193	12.665	5.535	17.200		
Junio.....	15.845	2.631	923	19.399	4.205	2.683	138	7.026	12.373	573	231	13.179	6.066	17.785		
Julio.....	16.291	2.630	551	19.472	4.672	2.703	43	7.418	12.034	706	157	12.917	6.465	17.362		
Agto.....	16.406	2.633	763	19.802	4.757	2.710	248	7.715	12.087	789	182	13.058	6.525	17.583		
Sept.....	16.725	2.634	840	20.199	4.811	2.711	244	7.706	12.433	608	204	13.245	6.665	17.910		
Oct.....	17.130	2.703	806	20.639	4.794	2.729	419	7.942	12.607	241	228	13.168	6.662	17.830		
Nov.....	17.619	2.712	1.009	21.340	4.796	2.731	324	7.851	13.489	262	206	13.957	6.546	18.503		
Dic.....	18.079	2.732	1.100	21.911	4.786	2.750	230	7.306	14.605	457	303	14.451	5.208	19.659		
1950 Enero....	17.912	2.730	673	21.315	4.678	2.784	— 58	7.404	13.911	— 10	209	14.110	4.898	19.008		
Feb.....	17.770	2.741	800	21.311	4.550	2.786	— 79	7.257	14.054	— 390	305	13.969	5.072	19.041		
Marzo.....	17.592	2.756	852	21.200	4.605	2.789	81	7.475	13.725	— 356	264	13.633	5.077	18.710		
Abril.....	17.547	2.778	693	21.018	4.644	2.792	26	7.462	13.556	— 357	157	13.356	5.374	18.680		

Las cifras en cursiva son porcentajes del «Total del dinero circulante». Ninguna de las partidas incluidas en este cuadro comprende valores en oro ni en monedas extranjeras. En el Boletín N.º 250 se publicaron datos desde el año 1928.

Col. 1.—Eliminadas las colocaciones entre bancos comerciales y entre éstos y la Caja Nacional de Ahorros. Tampoco se consideran aquí los «Depósitos por Boletas de Garantía y Consignaciones Judiciales» ni «Deudores por Cartas de Crédito, Créditos simples o documentarios». Se computan en esta columna los depósitos de la Caja Nacional de Ahorros en instituciones de fomento, Col. 3.—Son cheques contra otras instituciones bancarias que aún no han sido cobrados. Col. 5.—Incluye también las «Boletas de Garantía y Consignaciones Judiciales» y las «Cartas de Crédito, Créditos simples o documentarios», tanto a la vista como a plazo, pero sólo en aquel monto que no tiene su origen en los créditos bancarios concedidos para extender dichos documentos. Además, se han agregado en este rubro todos los depósitos de ahorro, a la vista y condicional, Col. 7.—Engloba «Otras cuentas del Pasivo y del Haber» y «Otras cuentas del Activo y del Debe», fuera de otras partidas menores, Col. 11.—Depósitos en el Banco Central que no pertenecen a los bancos comerciales ni a la Caja Nacional de Ahorros. Col. 13.—Billetes y moneda divisionaria emitidos por el Banco Central que no han quedado en las cajas de los bancos y Caja Nacional de Ahorros. Por lo tanto, esta columna indica las existencias de billetes y monedas en poder del Fisco, de las entidades oficiales, de las empresas comerciales industriales y, en general, en manos del público.

E. OTRAS ESTADÍSTICAS DEL CRÉDITO

CARGOS BANCARIOS Y CANJES

Durante el mes de Abril, tanto en los bancos comerciales como en la Caja Nacional de Ahorros aumentó el promedio diario de los

CARGOS EN CUENTAS CORRIENTES Y EN CUENTAS DE DEPÓSITO. En los primeros, dicho aumento fué de 57 millones, subiendo a 1.040 millones de pesos; en la Caja Nacional de Ahorros el aumento fué de 8 millones, lo que elevó su promedio diario a 308 millones de pesos.

También subió, en 50 millones, el promedio diario de los DOCUMENTOS CANJEADOS en

CARGOS EN CUENTAS CORRIENTES Y EN CUENTAS DE DEPÓSITO

(En millones de pesos)

FECHAS	Bco. Central		Bcos. comerciales		C. Nac. de Ahorros	
	Total	Prom. diario	Total	Prom. diario	Total	Prom. diario
1946 Abr.....	4.911	205	10.509	438	2.350	98
1947 ".....	6.350	265	13.400	554	3.271	132
1948 ".....	8.794	338	18.562	714	4.659	179
1949 Abr.....	8.968	374	21.531	897	6.399	267
May.....	9.378	391	21.858	911	6.064	253
Jun.....	9.187	383	21.163	882	5.770	240
Jul.....	9.940	383	23.805	916	6.578	283
Agto.....	9.020	347	22.327	859	6.394	246
Sep.....	9.162	375	22.584	903	6.437	257
Oct.....	8.556	342	23.631	945	6.576	263
Nov.....	9.541	382	24.393	976	6.786	271
Dic.....	13.187	507	28.790	1.107	8.280	319
1950 Ene.....	10.110	389	24.419	939	7.240	279
Feb.....	11.131	464	22.765	949	6.710	280
Mar.....	11.953	443	26.550	983	8.024	306
Abr.....	10.956	437	23.926	1.040	7.080	308

CANJES EN LAS CAMARAS DE COMPENSACION

(En millones de pesos)

FECHAS	Stgo. y Valpo.		Otras plazas		Todo el país	
	Total	Prom. diario	Total	Prom. diario	Total	Prom. diario
1946 Abr.....	6.922	251	742	31	6.764	282
1947 ".....	8.124	339	1.006	41	9.130	380
1948 ".....	10.577	407	1.723	66	12.300	473
1949 Abr.....	12.197	508	1.848	77	14.045	585
May.....	12.084	504	1.851	77	13.935	581
Jun.....	12.072	503	1.730	72	13.802	575
Jul.....	14.153	544	2.055	79	16.208	623
Agto.....	12.402	479	1.924	74	14.386	553
Sep.....	12.802	512	1.856	74	14.658	586
Oct.....	13.711	548	2.058	84	15.769	632
Nov.....	14.123	569	2.146	86	16.381	655
Dic.....	15.690	603	3.314	89	18.004	693
1950 Ene.....	14.267	549	2.352	90	16.619	639
Feb.....	11.740	489	2.046	85	13.786	574
Mar.....	14.795	548	2.385	89	17.180	637
Abr.....	13.564	500	2.246	97	15.810	687

Sólo en las plazas en que existen oficinas del Banco Central.

Sólo en las plazas en que existen oficinas del Banco Central.

las Cámaras de Compensación del país, con lo que dicho promedio alcanzó en el mes de Abril a 687 millones de pesos.

DEPOSITOS DE AHORRO

Un aumento de 11 millones de pesos registraron durante Abril los depósitos de ahorro constituidos en la Caja Nacional de Ahorros y en la Caja de Retiro de los Ferrocarriles del Estado. A fines del mes comentado, alcanzan un total de 3.279,8 millones de pesos.

DEPOSITOS DE AHORRO
(En millones de pesos)
(Datos de la Dirección General de Estadística)

MESES	1946	1947	1948	1949	1950
Enero	2.003,3	2.340,6	2.576,1	2.942,4	3.267,4
Febrero	2.026,1	2.363,1	2.598,7	2.930,7	3.258,2
Marzo	2.056,5	2.385,1	2.627,0	* 2.943,1	3.268,8
Abril	2.089,2	2.413,6	2.644,9	2.978,3	3.279,8
Mayo	2.111,8	2.431,0	2.679,1	3.043,9	
Junio	2.153,0	2.450,7	2.723,8	3.097,9	
Julio	2.185,4	2.481,7	2.757,5	3.152,5	
Agosto	2.303,9	2.493,1	2.786,2	3.197,6	
Septiembre	2.324,7	2.500,7	2.802,8	3.237,6	
Octubre	2.341,4	2.492,9	2.804,8	3.234,3	
Noviembre	2.356,0	2.488,5	2.861,9	3.209,8	
Diciembre	2.359,3	2.562,1	2.931,5	3.297,3	

* Desde Marzo de 1949 se consideran los depósitos de ahorro constituidos en la Caja Nacional de Ahorros y en la Caja de Previsión de los Ferrocarriles del Estado. Anteriormente se incluían también los constituidos en la Caja de Crédito Popular, pero de acuerdo con la Ley N.º 9.322, esta institución cesó de percibir depósitos de ahorro y éstos fueron traspasados a la Caja Nacional de Ahorros.

INSTITUCIONES DE FOMENTO

El saldo de los préstamos de la Caja de Crédito Agrario disminuyó nuevamente durante Abril, en 82 millones, quedando en 1.064 millones de pesos. Por el contrario, las colocaciones del Instituto de Crédito Industrial señalaron un aumento de 18 millones, subiendo a 461 millones de pesos.

Los créditos de las demás instituciones de fomento no experimentaron variaciones de importancia durante Abril.

INSTITUCIONES DE FOMENTO
Colocaciones
(En millones de pesos)

FECHAS	Caja de Crédito Agrario	Caja de Colocación Agrícola	Instituto de Crédito Industrial	Caja de Crédito Minero	Instituto de Fomento Tarapacá	Instituto de Fomento Antofagasta
1946 Abr	551	220	154	77	9	6
1947 Abr	710	249	181	80	10	7
1948 Abr	775	273	279	118	12	7
1949 Abr	806	265	354	107	16	10
Mayo	846	259	376	93	17	10
Jun	877	279	381	94	17	9
Jul	881	280	397	94	18	11
Agosto	904	278	418	94	18	11
Septiembre	927	277	454	90	18	11
Oct	1.027	274	465	92	18	11
Nov	1.087	274	460	89	19	11
Diciembre	1.120	282	473	85	19	11
1950 Ene	1.156	278	471	83	17	10
Feb	1.177	278	454	87	17	11
Mar	1.146	302	443	86	16	10
Abr	1.064	313	461	88	17	10

INSTITUCIONES HIPOTECARIAS

El saldo de los bonos en circulación de las diferentes instituciones hipotecarias del país experimentó en Mayo un aumento de 3 millones, alcanzando a fines de mes un total de 2.713 millones de pesos. Dicho aumento se

produjo en el total de bonos del Banco Hipotecario de Chile.

BONOS HIPOTECARIOS
Valor nominal y cotización
(En millones de pesos)

FECHAS	Caja Crédito Hipotecario		Banco Hipotecario Chile		Bco. Hipotecario, Valparaíso		TOTAL
	Emisión	(*)	Emisión	(*)	Emisión	(*)	
1946 May.	31	1.404	75	759	75	286	734½
1947	31	1.433	65	804	65	323	62½
1948	31	1.548	60	833	60½	314	60½
1949 May.	31	1.559	62	853	62	306	62½
Jun.	30	1.548	63½	852	63	303	62½
Jul.	31	1.545	65	852	64	302	63½
Agosto	31	1.553	64½	852	64½	302	64
Sep.	30	1.561	60	848	60	305	62
Oct.	31	1.565	62	861	61	307	61½
Nov.	30	1.556	61	863	59½	312	60½
Dic.	31	1.556	56	862	57½	309	58½
1950 Ene.	31	1.552	57	861	57½	309	60
Feb.	28	1.551	56½	861	57	308	59½
Mar.	31	1.548	56½	852	57	310	57
Abr.	30	1.544	58	856	58	310	57
May.	31	1.544	57½	859	57½	310	58

(*) Cotizaciones de bonos del 6% en la Bolsa de Comercio de Santiago el último día hábil de cada mes.

F. SEGURIDAD DEL CREDITO

LETRAS Y CHEQUES PROTESTADOS

El valor de las letras llevadas a protesto durante el mes de Abril ascendió a 50,8 millones de pesos, con lo que señala un aumento de 9,9 millones de pesos en comparación con el mes de Abril de 1949.

En el mismo mes, el valor de los cheques

LETRAS Y CHEQUES PROTESTADOS
(Valores en miles de pesos)
(Cifras de la Dirección General de Estadística)

	LETRAS		CHEQUES	
	Número	Valor	Número	Valor
1940	32.091	53.866,4	—	—
1941	39.395	69.873,3	—	—
1942	40.638	70.476,5	—	—
1943	41.720	85.619,6	—	—
1944	59.282	124.003,0	—	—
1945	88.334	270.031,8	—	—
1946	81.742	223.482,5	25.548	113.226,4
1947	93.059	339.254,2	35.624	175.832,8
1948	105.991	413.239,8	34.731	233.569,2
1949	121.839	550.844,6	35.532	268.081,3
Tarapacá	279	956,5	15	123,8
Antofagasta	390	1.547,7	26	278,4
Atacama	25	89,7	11	45,1
Cochile	179	804,0	81	1.447,7
Aconcagua	126	346,9	70	464,7
Valparaíso	814	4.078,9	401	2.912,5
Santiago	6.393	35.253,0	1.341	11.746,7
O'Higgins	160	772,0	45	451,8
Colchagua	1	10,0	22	403,4
Curicó	93	1.100,6	26	163,3
Talca	29	112,3	84	1.085,1
Maule	—	—	16	141,1
Linares	58	305,4	119	794,4
Ñuble	102	340,1	82	1.256,2
Concepción	239	520,4	239	1.839,0
Bío-Bío	23	54,7	—	—
Mallico	33	95,1	66	276,5
Cautín	31	120,3	46	500,2
Valdivia	178	1.571,6	107	1.073,3
Osorno	68	317,7	123	867,0
Llanquihue	118	732,8	117	985,3
Chilo	19	33,9	124	542,4
Ayén	39	189,8	4	34,2
Magallanes	17	72,1	6	19,2
	28	220,3	25	109,8
Abril 1950	9.434	50.849,9	3.181	27.563,1
Marzo 1950	8.614	41.960,4	3.855	32.115,3
Abril 1949	8.144	42.990,2	2.506	20.016,4

protestados experimentó una pequeña baja de 4,6 millones de pesos con respecto al mes anterior, quedando su valor en 27,6 millones de pesos. En relación a igual mes del año pasado, señala una alza de 7,5 millones de pesos.

CAUSAS DE INSOLVENCIA

En el mes de Abril ingresó a las Ligas y Uniones Comerciales del país una causa de insol-

CAUSAS DE INSOLVENCIA

(En miles de pesos)

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	N.º	Activo	Pasivo
1940	29	2.388,0	2.094,4
1941	35	3.882,4	4.452,3
1942	26	7.134,7	7.745,0
1943	23	6.056,0	5.552,2
1944	22	5.391,5	5.061,8
1945	27	14.623,4	13.927,2
1946	30	16.991,4	20.844,0
1947	18	15.682,5	13.542,7
1948	31	37.094,1	38.672,1
1949	15	6.850,7	6.442,5
1949 Abril	2	874,7	883,2
Mayo	1	775,1	745,2
Junio	2	343,3	600,1
Julio	1	348,0	987,2
Agosto	2	645,8	1.023,5
Septiembre	4	2.129,7	403,4
Octubre	2	102,0	640,0
Noviembre	1	212,4	290,4
Diciembre	1	3.625,6	3.084,5
1950 Enero	1	1.007,7	1.191,4

vencia con activo de 1.007,7 miles de pesos y pasivo de 1.191,4 miles de pesos; se registraron además 10 causas de insolvencia con sólo pasivo conocido de 97,2 miles de pesos, y un caso más con datos desconocidos.

QUIEBRAS

QUIEBRAS

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

GIRO COMERCIAL	Enero Dic. 1947	Enero Dic. 1948	Enero Dic. 1949	Ene. Feb. Mar.	Ene. Feb. Mar.
	1947 *	1948 *	1949 *	1949 *	1950 *
Alimentos y frutos del país	—	1	3	—	—
Agricultores	14	7	8	1	1
Boticas	—	1	—	—	—
Comerciantes y ambulantes	176	174	186	8	2
Industrias varias	3	8	1	—	—
Panaderías y carnicerías	—	—	—	—	—
Sastrerías y zapaterías	—	—	—	—	—
Tiendas y paqueterías	—	1	—	—	—
Giros varios	19	17	9	2	3
Total	212	209	208	11	2

* Cifras provisionales.

BOLSA DE VALORES

A. ACCIONES Y BONOS

Durante Abril se advirtió nuevamente un descenso en la cotización de acciones y en las transacciones del mercado bursátil.

El índice general de cotizaciones de acciones continuó, en el mes comentado, su ritmo descendente que inició en el mes de Enero, experimentando una nueva baja de 4,4% con respecto al mes anterior. Sin embargo, en relación con igual mes del año pasado, señala una alza de 14,7%. Las cotizaciones de los grupos de acciones de compañías maríti-

mas, de instituciones bancarias, de compañías de gas y electricidad, y de compañías industriales, sufrieron bajas de 12,2%, 10,9%, 4,9% y 4,0%, respectivamente, siendo éstas las más importantes observadas en el mes que se comenta. También experimentaron bajas, aunque de menor importancia, los índices de los grupos de acciones de compañías carboníferas, salitreras y agropecuarias. Por otra parte, las cotizaciones de los grupos de acciones de compañías de seguros y de compañías mineras experimentaron alzas de 1,4% y 2,4%, respectivamente.

INDICE DE COTIZACIONES DE ACCIONES (1937=100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Agropecuarias	Bancarias	Carboníferas	Gas y Electricidad	Industriales	Marítimas	Mine- ras	Salitre- ras	Segu- ros	INDICE GENERAL
1942 Promedio	85,4	110,8	182,9	77,8	87,8	124,2	117,9	123,2	172,3	102,1
1943 "	99,7	136,5	196,9	83,9	85,6	144,9	98,4	162,9	182,1	108,4
1944 "	110,9	158,1	186,9	79,8	79,3	151,9	57,2	183,3	146,9	106,6
1945 "	118,9	169,0	197,9	84,3	81,3	140,3	43,3	258,0	134,3	110,7
1946 "	130,3	178,7	228,3	88,8	89,5	148,2	35,7	467,3	139,6	122,8
1947 "	136,4	145,8	265,5	78,5	92,4	165,5	47,3	765,9	124,1	127,9
1948 "	142,9	146,3	239,2	63,1	78,7	144,6	56,5	1.042,4	111,2	128,8
1949 "	140,7	166,1	191,7	57,6	72,5	125,9	47,4	985,2	111,6	124,0
1949 Abril	126,9	149,5	173,3	54,4	68,1	111,4	46,6	915,1	106,7	113,9
Mayo	123,2	154,0	175,9	56,7	68,1	107,7	41,8	936,6	106,5	113,6
Junio	121,9	156,7	169,5	58,3	67,8	108,0	39,9	902,8	104,6	112,5
Julio	130,4	155,0	176,3	57,0	70,4	112,4	44,3	945,8	105,6	116,9
Agosto	137,4	155,9	186,6	57,5	71,4	122,0	44,0	988,9	109,1	121,3
Septiembre	151,5	178,8	198,5	58,3	76,3	140,1	48,6	1.010,1	111,1	131,2
Octubre	158,3	201,8	216,6	61,1	80,0	154,3	49,4	1.082,3	112,5	140,4
Noviembre	167,8	207,0	216,3	61,3	81,9	157,7	48,6	1.141,5	121,0	145,2
Diciembre	173,9	209,2	221,2	62,3	80,6	155,9	47,1	1.125,7	125,6	146,5
1950 Enero	175,0	203,0	214,8	60,2	79,1	145,6	44,1	1.130,3	126,3	146,2
Febrero	168,7	203,2	203,1	57,0	75,6	148,0	43,4	1.165,8	123,3	141,5
Marzo	165,8	197,2	200,1	54,9	71,8	130,8	45,3	1.099,0	124,4	136,6
Abril	163,2	175,8	193,3	52,2	68,9	114,8	42,3	1.074,2	126,2	130,6

El monto de las transacciones en acciones durante el mes de Abril fué de 123,8 millones de pesos, cifra menor en 27,2 millones a la del mes precedente. En relación con igual mes del año pasado, se registra una baja menos intensa, de 6,3 millones de pesos. Los grupos de acciones que sufrieron los mayores descensos en sus transacciones, fueron los de las compañías industriales y salitreras, con bajas de 14,5 y 11,9 millones de pesos, respectivamente. Sólo tres grupos de acciones registraron alzas, de 3,4, 1,3 y 0,4 millones de pesos, correspondientes, en el mismo orden, a los grupos de acciones de instituciones ban-

carias, y de compañías mineras y agropecuarias.

Las transacciones en bonos bajaron en 10,6 millones de pesos en el mes de Abril, reduciéndose a 66,6 millones. En relación con el mes de Abril de 1949, señalan una disminución de 7,7 millones de pesos. Las transacciones en bonos del Estado y de las Municipalidades, y de particulares, declinaron en estos meses, pero en cambio, subieron las transacciones en bonos de las instituciones hipotecarias.

B. CAMBIO

A continuación se inserta un cuadro en el que aparecen los diferentes tipos de cambio

MONTO DE ACCIONES Y BONOS TRANSADOS EN LAS BOLSAS
(En millones de pesos)
(Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Acciones	Bonos Hipotecarios	Bonos del Estado y de Municipalidades	Bonos Compañías Industriales
1940.....	1.010,4	117,9	65,1	4,1
1941.....	1.781,1	145,1	76,8	5,3
1942.....	1.856,8	219,3	141,8	3,8
1943.....	2.365,2	309,2	162,1	5,3
1944.....	1.453,8	351,0	4,6	—
1945.....	1.203,4	375,0	477,1	3,0
1946.....	2.278,8	346,9	635,9	6,2
1947.....	3.107,2	309,7	431,9	7,2
*1948.....	2.195,4	258,7	354,3	39,2
*1949.....	2.372,8	316,9	497,4	137,0
*1949 Abril.....	130,2	40,1	32,4	1,8
Mayo.....	118,3	25,0	48,8	6,2
Junio.....	111,3	30,2	31,9	9,3
Julio.....	180,5	28,1	58,3	28,6
Agosto.....	154,3	24,3	57,0	14,1
Septiembre.....	174,9	28,8	72,1	25,1
Octubre.....	310,0	25,8	47,8	12,6
Noviembre.....	299,8	24,7	33,2	12,6
Diciembre.....	275,5	28,1	40,1	6,2
1950 Enero.....	221,9	33,3	37,0	12,2
Febrero.....	131,2	17,9	28,0	10,8
Marzo.....	151,0	19,7	49,2	8,3
Abril.....	123,8	22,0	38,7	6,0

* Las cifras correspondientes al monto de las acciones transadas han sido rectificadas para todo el año 1948 y hasta Mayo de 1949 inclusive.

COTIZACIONES DE MONEDAS EXTRANJERAS EN NUEVA YORK
(Cotizaciones cable en centavos americanos por unidad de moneda extranjera)
Datos del Federal Reserve Bulletin

FECHAS	Argentina (Peso)				Bélgica (franco)	Brasil (cruzeiro)		Canadá (dólar)		Francia (franco)		Gran Bretaña (libra)		Holand. (florin)	México (peso)	Norueg. (corona)	Suecia (corona)	Suiza (franco)
	Básico (1)	Prefe-rencial (A) (1)	Prefe-rencial (B) (1)	Especial (1)		Oficial	Libre	Oficial	Libre	Oficial	Libre	Oficial	Libre					
1940.....	29.773	—	—	—	3.3760	6.0562	5.0214	90.909	85.141	2.0827	403.50	383.00	53.128	18.546	22.709	23.802	22.670	
1941.....	29.773	—	23.704	—	—	6.0575	5.0705	90.909	87.345	—	403.50	403.18	—	20.338	—	23.829	23.710	
1942.....	29.773	—	23.704	—	—	6.0384	5.1427	90.909	88.379	—	403.50	403.50	—	20.569	—	—	—	
1943.....	29.773	—	24.732	—	—	6.0386	5.1280	90.909	89.978	—	403.50	403.50	—	20.577	—	—	—	
1944.....	29.773	—	25.125	—	—	6.8594	5.1460	90.909	89.833	—	403.50	—	—	20.581	—	—	—	
1945.....	29.773	—	25.125	—	2.2860	6.0602	5.1802	90.909	90.485	1.9711	403.50	403.02	37.933	20.581	—	—	—	
1946.....	29.773	—	25.125	—	2.2829	6.0602	—	95.198	93.288	0.8409	403.28	—	37.813	20.581	20.176	25.859	23.361	
1947.....	29.773	—	25.125	—	2.2817	5.4403	—	100.000	91.999	0.8407	402.86	—	37.760	20.577	20.160	27.824	23.361	
1948.....	29.773	20.695	23.208	20.000	2.2816	5.4406	—	100.000	91.691	0.4929	373.40	—	37.668	18.660	20.159	27.824	23.361	
1949.....	29.774	20.695	23.208	18.474	2.1991	5.4406	—	97.383	92.819	0.4671	303.15	367.40	34.393	12.615	18.407	25.362	23.311	
Mayo.....	29.773	—	25.125	20.000	2.2750	5.4406	—	100.000	95.150	0.4671	0.3038	403.04	37.609	12.521	20.158	27.823	23.361	
Junio.....	29.773	—	25.125	20.000	2.2750	5.4406	—	100.000	95.521	0.4671	0.3032	402.85	37.615	11.911	20.158	27.823	23.361	
Julio.....	29.773	—	25.125	20.000	2.2750	5.4406	—	100.000	94.545	0.4671	0.3025	402.98	37.611	11.562	20.158	27.823	23.361	
Agosto.....	29.773	—	25.125	20.000	2.2750	5.4406	—	100.000	95.248	0.4671	0.3025	402.89	37.607	11.569	20.158	27.823	23.361	
Septiembre.....	29.773	—	25.125	20.000	2.2750	5.4406	—	100.000	95.939	0.4671	0.3025	402.89	37.607	11.569	20.158	27.823	23.361	
Octubre.....	29.778	20.695	17.456	13.896	1.9998	5.4406	—	90.909	90.431	—	0.2861	280.00	34.364	11.572	17.572	24.003	23.003	
Noviembre.....	29.778	20.695	17.456	13.896	1.9980	5.4406	—	90.909	89.864	—	0.2862	280.08	34.364	11.572	14.015	19.333	23.179	
Diciembre.....	29.778	20.695	17.456	13.896	1.9998	5.4406	—	90.909	88.407	—	0.2862	280.07	34.364	11.572	14.015	19.333	23.179	
1950.....	29.778	20.695	17.456	13.896	1.9998	5.4406	—	90.909	89.205	—	0.2863	280.07	34.364	11.572	14.015	19.333	23.179	
Enero.....	29.778	20.695	17.456	13.896	2.0003	5.4406	—	90.909	89.205	—	0.2863	280.07	34.364	11.572	14.015	19.333	23.179	
Febrero.....	29.778	20.695	17.456	13.896	1.9993	5.4406	—	90.909	89.820	—	0.2863	280.07	34.364	11.572	14.015	19.333	23.179	
Marzo.....	29.778	20.695	17.456	13.896	1.9966	5.4406	—	90.909	90.254	—	0.2863	280.07	34.364	11.572	14.015	19.333	23.179	
Abril.....	29.778	20.695	17.456	13.896	1.9912	5.4406	—	90.909	90.205	—	0.2860	280.07	34.364	11.572	14.015	19.333	23.179	
Mayo.....	29.778	20.695	17.456	13.896	1.9921	5.4406	—	90.909	90.110	—	0.2859	280.07	34.364	11.572	14.015	19.333	23.179	

del dólar, conjuntamente con su cotización en el mercado libre.

El precio medio del dólar extraoficial experimentó la primera alza ocurrida en este año, al subir de \$ 90,35 en Abril a \$ 92,10 en Mayo, o sea, en un 1,9%. Dicha alza puede muy bien tener su origen en la demanda creciente de dólares por parte de los turistas que visitarán el Brasil en el mes próximo. En Mayo del año pasado la cotización media del dólar en el mercado libre fué de \$ 63,80.

En el cuadro anterior aparecen las cotizaciones de monedas extranjeras en Nueva York, obtenidas del Federal Reserve Bulletin.

Durante el mes de Mayo, el precio medio de las monedas de cien pesos oro de «exportación», con un contenido de 18,3057 gramos de fino, transadas en la Bolsa de Comercio de Santiago, registró una pequeña alza de \$ 97,20, quedando su precio en \$ 2.973,19. Con respecto al mismo mes del año pasado, señala un aumento de \$ 548,14. La moneda de oro de «transacción interna», con igual contenido de fino, registró, en cambio, un descenso en el mismo mes. Su precio medio fué de \$ 2.710,61, menor en \$ 100,60 a su precio en el mes precedente.

PRECIO DEL ORO

(Según transacciones de la Bolsa de Comercio de Santiago)

FECHAS	Monedas chilenas de oro transadas (1) (miles)	Valor pagado en moneda corriente (miles de pesos)	Precio medio de la moneda de 100 pesos oro en pesos m/cte. (2)		Precio medio por gramo en pesos m/cte.	
			Oro de transacción interna	Oro de exportación	Oro de transacción interna	Oro de exportación
1946	6.860,8	58.062,8	845,19	—	46,17	—
1947	37.193,6	385.918,6	1.037,59	—	56,68	—
1948	30.361,2	562.870,0	1.853,91	—	101,28	—
1949	—	800.715,0	—	2.827,98	—	154,49
1949						
Mayo	2.589,6	62.800,2	—	2.425,05	—	132,48
Junio	3.324,3	80.490,1	—	2.668,98	—	140,89
Julio	3.034,2	87.891,5	—	2.896,69	—	158,24
Agosto	2.383,6	69.670,8	—	2.922,95	—	159,67
Septiembre	2.510,7	81.020,9	—	3.222,09	—	176,29
Octubre	2.483,7	83.245,4	—	3.351,71	—	183,10
Noviembre	2.086,5	73.950,7	—	3.544,20	—	193,61
Diciembre	2.653,8	88.126,1	—	3.320,75	—	181,41
1950						
Enero	2.281,7	73.010,7	—	3.199,87	—	174,80
Febrero	1.514,4	48.347,0	—	3.192,49	—	174,40
Marzo	3.656,5	109.874,3	—	3.004,00	—	164,15
Abril	1.037,4	29.347,5	2.811,31	2.875,99	153,57	157,11
Mayo	2.040,3	59.612,9	2.710,61	2.973,19	148,07	162,42

(1) 1 peso oro = 0,183057 gramos de fino. (2) Desde Diciembre de 1948, fecha de la Ley 9.270, se anota la cotización del oro en la columna «oro de exportación». A partir de 1950, como consecuencia del Decreto N.º 386 del Ministerio de Economía y Comercio, se cotiza tanto el oro de «exportación» como el de «transacción interna».

HACIENDA PUBLICA

EJERCICIO ORDINARIO

Las rentas ordinarias ingresadas a arcas fiscales, bajaron en Abril a 1.260,3 millones de pesos, siendo inferiores en 17,8 millones de pesos a las entradas del mismo mes del año pasado.

El monto de las entradas acumuladas durante el período de Enero a Abril ascendió a 5.134,9 millones de pesos, en comparación con 4.279,3 millones en igual lapso de 1949, con lo que las entradas del período que se comenta del año en curso son superiores en 855,6 millones de pesos (20%).

ENTRADAS Y GASTOS ORDINARIOS

(En millones de pesos)

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

MESES	1948		1949		1950	
	Ingresos	Egresos	Ingresos	Egresos	Ingresos	Egresos
Enero	570,4	—	741,4	—	1.160,3	—
Febrero	535,3	—	1.217,0	—	803,4	—
Marzo	611,6	—	1.042,8	—	1.910,9	—
Abril	1.102,1	—	1.278,1	—	1.260,3	—
Mayo	698,7	—	1.046,9	—	—	—
Junio	2.017,9	13.027,0	2.057,1	16.395,1	—	—
Julio	1.411,2	—	1.288,7	—	—	—
Agosto	875,3	—	1.024,2	—	—	—
Septiembre	794,9	—	1.146,9	—	—	—
Octubre	1.314,6	—	1.221,7	—	—	—
Noviembre	1.858,9	—	2.204,7	—	—	—
Diciembre	2.588,4	—	2.125,6	—	—	—

Del total de las entradas ingresadas hasta Abril, 3.512,8 millones de pesos (68,4%) corresponden al total recaudado por concepto de impuestos y derechos aduaneros.

IMPUESTOS

(En millones de pesos)

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Impuesto a la renta	Otros impuestos internos	Derechos aduaneros	Total
1939	302,1	420,5	705,2	1.427,8
1940	382,6	511,2	754,6	1.648,4
1941	500,8	694,7	784,8	1.980,3
1942	710,9	976,1	539,6	2.226,7
1943	966,0	1.103,5	401,0	2.550,5
1944	1.217,3	1.506,4	587,8	3.211,5
1945	1.626,1	1.814,2	665,4	4.105,7
1946	1.515,4	2.252,0	834,9	4.602,3
1947	3.405,0	3.065,5	981,1	7.451,6
1948 (1)	4.795,7	5.830,9	1.121,5	11.748,1
1949 (1)	5.324,5	6.819,2	1.403,3	13.547,0
1949 (1) Abril	502,7	513,9	101,3	1.117,9
Mayo	205,0	540,4	112,2	857,6
Junio	1.066,2	555,0	87,1	1.708,3
Julio	549,0	545,5	127,0	1.221,5
Agosto	220,2	551,2	117,6	889,0
Septiembre	282,9	610,4	109,1	1.002,4
Octubre	447,8	572,6	104,5	1.124,9
Noviembre	1.140,2	692,9	118,3	1.951,4
Diciembre	474,4	842,3	196,5	1.513,2
1950 (1) Enero	255,6	583,7	123,4	962,7
Febrero	140,0	490,7	100,3	731,0
Marzo	157,8	559,5	120,5	837,8
Abril	301,0	592,1	88,2	981,3

(1) Incluido el producto de impuestos, tasas o derechos que antes percibían directamente ciertos organismos y reparticiones fiscales y semibudales y que ahora ingresan al Presupuesto de la Nación.

PRINCIPALES LEYES Y DECRETOS RELACIONADOS CON LA ECONOMIA NACIONAL PROMULGADOS EN EL MES DE MAYO

LEYES

N.º 9.605, publicada en el «Diario Oficial» de 30 de Mayo de 1950.

Autoriza al Presidente de la República para invertir en obras de agua potable, con cargo al superávit del ejercicio financiero correspondiente al año 1948 la cantidad de \$ 116.800.000 para ejecutar diversas obras de instalación de agua potable en las ciudades de Iquique, Antofagasta, Valparaíso, Santiago, Concepción, Talcahuano y Ancud.

Se establece, además, que durante los años posteriores se consultarán en los Presupuestos de la Nación las cuotas necesarias para la total terminación de las obras, de acuerdo con los proyectos que se aprueben por decretos supremos, que llevarán, también, la firma del Ministro de Hacienda.

DECRETOS

Ministerio de Hacienda.

N.º 3.207. Promulgado el 22 de Marzo de 1950 y publicado en el «Diario Oficial» de 8 de Mayo de 1950.

El artículo 31 de la Ley N.º 7.200 faculta al Presidente de la República para emitir obligaciones del Estado en moneda nacional o extranjera destinada a incrementar los fondos de construcción de carreteras y se considerarán afectos al servicio de estas obligaciones hasta el 50% de los fondos o recursos que la Ley destina a caminos.

En mérito de esta facultad legal, el Decreto, en referencia, aumenta la emisión de \$ 691.216.800, nominales a \$ 1.000.000.000.

N.º 4.001 bis.—Promulgado el 17 de Abril de 1950 y publicado en el «Diario Oficial» de 9 de Mayo de 1950.

Modifica el Decreto N.º 2.095, de 6 de Febrero de 1950, relacionado con impuestos sobre importación de mercaderías y reglamenta la Ley sobre impuestos a la internación, producción y cifra de negocios.

Se omite el resumen y explicación de este Decreto porque se incluyó en el Boletín del Banco del mes pasado, debido a la íntima relación que tiene con los Decretos N.ºs 4.000 y 4.001, publicados en Abril.

Ministerio de Economía.

N.º 516.—Promulgado el 19 de Abril de 1950 y publicado en el «Diario Oficial» de 16 de Mayo de 1950.

Este decreto dispone que el Consejo Nacional de Comercio Exterior, en la resolución de las solicitudes de importación de materias primas, artículos alimenticios, drogas y productos farmacéuticos debe dar preferencia a aquellas en que los importadores ofrezcan las mejores condiciones de precio, calidad y entrega, junto con las suficientes garantías de cumplimiento de tales condiciones.

N.º 409.—Promulgado el 25 de Marzo de 1950 y publicado en el «Diario Oficial» de 24 de Mayo de 1950.

Limita por un año el otorgamiento de patentes para los siguientes establecimientos comerciales:

- a) Fábricas de refinerías de grasas comestibles y sebos industriales;
- b) Fábricas de jabón de lavar;
- c) Fábricas de velas, ceras y pastas para pisos y calzado; y
- d) Fábricas de tejidos que consuman hilados importados de lana, sedas artificiales y nylon.

RESUMEN EXPLICATIVO DE LAS LEYES QUE SE CITAN FRECUENTEMENTE EN EL TEXTO DEL BOLETIN EN ESPECIAL EN CUANTO DICEN RELACION CON EL BANCO CENTRAL DE CHILE

Ley Orgánica del Banco Central de Chile: Decreto-Ley N.º 486, de 21 de Agosto de 1925. Se publicó con todas las modificaciones introducidas posteriormente, en el «Diario Oficial» de 4 de Septiembre de 1935.

Ley N.º 4.531, de 15 de Enero de 1929. Crea las cooperativas agrícolas. El inciso 6.º del artículo 24 autoriza al Banco Central para descontar letras de dichas cooperativas al mismo interés que a los bancos comerciales.

Ley N.º 5.069, de 26 de Febrero de 1932. (Modifica la Ley N.º 3.896, sobre Almacenes Generales de Depósito, Warrants). Establece que el Banco Central de Chile puede hacer préstamos con garantía de vales de prenda emitidos por Almacenes Generales de Depósito, con vencimientos hasta de 180 días, y a una tasa de interés igual a la que rija para los redenciones a los bancos accionistas.

Decreto-Ley N.º 182, de 16 de Julio de 1932. MEMORIA DE 1932, PÁG. 113. Autoriza al Banco Central de Chile para conceder préstamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares, hasta un máximo de 30 millones de pesos.

Decreto-Ley N.º 646, de 26 de Septiembre de 1932. MEMORIA DE 1932, PÁG. 121. Establece que la Comisión de Cambios Internacionales—actual Consejo Nacional de Comercio Exterior—exigirá que una cuota no superior al 20% del valor de cada exportación sea retornada en divisas para ser vendidas al Banco Central de Chile al tipo de cambio oficial—hoy «Valor»—. Estas divisas deben destinarse a cubrir las autorizaciones que expida la referida Comisión de cambios con arreglo a la Ley N.º 5.107.

Ley N.º 5.185, de 30 de Junio de 1933. Su Art. 1.º autoriza al Banco Central para conceder créditos directos e indirectos, al Instituto de Crédito Industrial (50 mill.), a la Caja de Colonización Agrícola (20 mill.) y a la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile (190 mill.)—con las modificaciones introducidas por las leyes Nos. 5.307, 5.331, 5.398, 6.011, 6.155, 6.290, 6.824 y 8.143. El todo o parte de estos créditos puede ser concedido por los bancos comerciales y por la Caja Nacional de Ahorros, sin responsabilidad para ellos, siempre que los respectivos documentos sean calificados, aceptados y visados por el Banco Central. Además quedan facultados para constituir hasta un 25% de sus encajes mínimos legales con dichos documentos.

Su Art. 2.º—modificado por la Ley N.º 6.824—suspende los efectos, mientras dure la inconvención metálica dispuesta por la Ley N.º 5.107, de los Arts. 83 al 87 de la Ley Orgánica del Banco Central, que se refieren a la obligación de mantener una reserva de oro en relación con el monto de los billetes emitidos y de los depósitos.

El Art. 19 faculta al Banco Central para considerar las libras esterlinas, los dólares norteamericanos y los francos franceses de su encaje legal, computados en la antigua paridad oro, o sea \$ 40,—, \$ 8,219, y \$ 0,322, respectivamente. Véanse *Leyes Nos. 5.307, 5.398, 6.290 y 6.824.*

Ley N.º 5.296, de 17 de Noviembre de 1933. MEMORIA DE 1933, PÁG. 82. Autoriza al Presidente de la República para convertir y consolidar las obligaciones fiscales a favor del Banco Central de Chile derivadas de diversas leyes y decretos-leyes. Véanse *Leyes Nos. 6.237, 6.334 y 8.403.*

Ley N.º 5.307, de 25 de Noviembre de 1933. MEMORIA DE 1933, PÁG. 84. Aumenta de 150 a 290 millones de pesos el límite máximo de la suma que puede prestar de acuerdo con la Ley N.º 5.185, el Banco Central de Chile a la industria salitrera.

Ley N.º 5.398, de 14 de Febrero de 1934. MEMORIA DE 1934, PÁG. 68. Autoriza al Banco Central de Chile para otorgar créditos directos e indirectos a la Caja de Crédito Popular y rebaja a 22 millones de pesos la suma de 25 millones que fijaba la Ley N.º 5.185 como límite máximo para los préstamos del Banco Central al Instituto de Crédito Industrial.

Ley N.º 6.237, de 27 de Agosto de 1938. MEMORIA DE 1938, PÁG. 62. (Refundida con otras por Ley N.º 6.798, de 11 de Agosto de 1941.—Memoria de 1941, pág. 75). Autoriza al Banco Central de Chile para anticipar, en forma de créditos directos e indirectos y dentro de cada año, los aportes a capital y subvenciones que anualmente abona el Fisco a los Institutos de Fomento Minero e Industrial de Tarapacá y Antofagasta (5 millones a cada uno) y a la Caja de Crédito Minero (5 millones de aporte a capital y 10 millones de subvención, que corresponden aproximadamente a la tercera parte del producto del impuesto al petróleo). Lo autoriza además para operar con esta última Institución, por medio de letras giradas, aceptadas o avaladas por ella con vencimientos no mayores de 180 días.

El Art. 7.º de esta Ley faculta al Presidente de la República para agregar a las obligaciones del Fisco a favor del Banco Central, convertidas y consolidadas en virtud de la Ley N.º 5.296, el préstamo de \$ 38.362.544,77 contratado por el Fisco en 1934—Ley N.º 5.331—para completar el capital de la Caja de Crédito Minero.

Ley N.º 6.334, de 29 de Abril de 1939. MEMORIA DE 1939, PÁG. 57. (La Ley 6.640, publicada en el «Diario Oficial» de 10 de Enero de 1941, contiene el texto definitivo de la Ley 6.334). El Art. 33 autoriza al Presidente de la República para agregar al préstamo consolidado del Fisco en el Banco Central (Leyes 5.296 y 6.237) el saldo de 75 millones de pesos de la obligación que tomó a su cargo el Fisco en este Banco, en Marzo de 1937, de acuerdo con la Ley N.º 6.011.

Crea la «Corporación de Reconstrucción y Auxilio» y la «Corporación de Fomento de la Producción» y faculta al Presidente de la República para contratar empréstitos en moneda extranjera, a un interés no superior al 3% anual, hasta por un equivalente a dos mil millones de pesos en moneda nacional. Dichos empréstitos deben ser colocados a la par.

Autoriza también al Presidente de la República para contratar préstamos hasta un máximo de 500 millones de pesos, con los bancos comerciales y Cajas de Ahorro, para invertirlos en construcciones de habitaciones populares. Estos préstamos deben contratarse en cuotas anuales no superiores a 100 millones y a un interés de 2% anual, con el mismo porcentaje de amortización. Los bancos y cajas quedan autorizados para colocar en estos préstamos hasta un 80% de sus encajes mínimos legales, pudiendo también en casos calificados favorablemente por la Superintendencia de Bancos, redescantar en el Banco Central los documentos respectivos.

Crea y modifica algunas contribuciones.

Ley N.º 6.421, de 10 de Octubre de 1939. MEMORIA DE 1939, PÁG. 95. (Modifica las Leyes N.ºs 5.394 y 5.713; refundidas en texto definitivo por Decreto N.º 628 publicado en el «Diario Oficial» de 18 de Noviembre de 1939). Autoriza permanentemente a la Junta de Exportación Agrícola—actual Instituto de Economía Agrícola—para comprar y vender trigo y sus derivados, u otros productos agrícolas.

Con este objeto faculta al Banco Central para descontar letras en que intervenga dicha Junta y para hacerle préstamos por medio de pagarés. El total de estos créditos se limita a 380 millones de pesos (Ley 9.280, «Diario Oficial» de 17 de Diciembre de 1948), sus plazos no pueden exceder de 180 días y su interés se fija en 3% anual.

Ley N.º 6.824, de 15 de Febrero de 1941. MEMORIA DE 1941, PÁG. 71. Substituye el Art. 1.º de la Ley N.º 5.185, ampliando el límite máximo de los créditos directos e indirectos que puede conceder el Banco Central al Instituto de Crédito Industrial (de 22 a 50 mil.).

También substituye el Art. 2.º de la misma Ley N.º 5.185, suspendiendo los efectos de los Arts. 83 al 87 de la Ley Orgánica del Banco Central, referentes a la reserva de oro.

Ley N.º 7.082, de 4 de Octubre de 1941. MEMORIA DE 1941, PÁG. 116. Autoriza al Banco Central de Chile para descontar letras en que intervenga la Caja de Crédito Minero, o hacerle préstamos por medio de pagarés suscritos por ella, originados por adquisición de minerales. El plazo de los descuentos o préstamos será hasta de 180 días, su interés de 2½% anual y no podrán exceder en total de 100 millones de pesos, ni del valor de los minerales que la Caja tenga en existencia.

El Banco Central se pagará el valor de estos documentos con el producto en moneda corriente de las ventas de monedas extranjeras que efectúe por cuenta de la Caja de Crédito Minero.

Ley N.º 7.140, de 23 de Diciembre de 1941. MEMORIA DE 1941, PÁG. 122. Determina que el Banco Central de Chile descontará aceptadas por la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, originadas en operaciones de índole comercial, con vencimientos no mayores de 180 días y a una tasa que no exceda de 1% anual. Se autorizan estos descuentos hasta por un total de 150 millones de pesos.

Ley N.º 7.200, de 21 de Julio de 1942. MEMORIA DE 1942, PÁG. 66. Su artículo 15 dispone que el Banco Central de Chile descontará letras de cambio giradas por la Caja Autónoma de Amortización y aceptadas por el Tesorero General de la República, a cuenta de impuestos por recibir. El plazo de vencimiento de estas letras no podrá ser mayor de seis meses y en todo caso deberán estar canceladas el 31 de Diciembre de cada año. El monto total de estos descuentos se limita a un 12 por ciento del Presupuesto anual de la Nación y deberán ser efectuados a una tasa de 1% anual.

El artículo 16 faculta al Banco Central para modificar, de acuerdo con el Presidente de la República, las cuotas de encaje mínimo de los bancos comerciales y de la Caja Nacional de Ahorros. Dichas cuotas no podrán ser reducidas en más de una cuarta parte de los porcentajes que rigen a la promulgación de esta ley.

El artículo 30 autoriza al Banco Central para comprar y vender divisas extranjeras a los precios que fije su directorio, previa autorización del Presidente de la República. También se le autoriza para comprar oro metálico de producción nacional, pudiendo pagar hasta un 15% más que el precio oficial del oro en Estados Unidos. El mismo artículo deroga el N.º 5.º de la Ley N.º 5.107, que obligaba al Banco Central a fijar diariamente el cambio internacional a base de las últimas transacciones y que lo autorizaba para operar libremente en operaciones de cambio de poca importancia.

Ley N.º 7.397, de 7 Enero de 1943. MEMORIA DE 1942, PÁG. 190. Autoriza al Banco Central para conceder préstamos a cooperativas de consumo que reúnan ciertas condiciones, mediante pagarés a no más de 180 días y a un interés igual a la tasa de redescuento a bancos accionistas.

Ley N.º 7.747, de 24 de Diciembre de 1943. MEMORIA DE 1943, PÁG. 82. («Ley Económica»). Legisla sobre arriendo de bienes raíces; capitalización de utilidades extraordinarias; control de precios; reglamentación del trabajo y previsión de cesantía; producción agropecuaria; etc.

Su Título VIII se refiere a medidas financieras. Faculta al Presidente de la República para que permita al Banco Central efectuar compras y ventas de divisas, oro y certificados de depósitos en oro y, asimismo, para que pueda adquirir bonos del Estado e hipotecarios u otros valores a corto plazo. También lo faculta para disponer que el Banco Central reciba depósitos en moneda nacional a interés y convertibles en oro o monedas extranjeras.

Aparte de estas medidas relacionadas directamente con el Banco Central, otras disposiciones del mismo Título autorizan al Presidente de la República para emitir y colocar obligaciones en oro o en moneda extranjera; resolver la acuñación de monedas de oro; y, acordar el comercio libre del oro.

Ley N.º 8.132, de 17 de Julio de 1945. MEMORIA DE 1945, PÁG. 71. Su artículo 4.º dispone que el Banco Central venda directamente a la Corporación de Fomento de la Producción, sin la intervención del Consejo Nacional de Comercio Exterior, las cantidades necesarias de divisas para efectuar los servicios de los empréstitos, hasta por un equivalente de 11 millones de dólares, cuyo producto se destina a la Empresa Nacional de Transportes Colectivos.

Ley N.º 8.143, de 11 de Agosto de 1945. MEMORIA DE 1945, PÁG. 73. Nueva Ley Orgánica de la Caja de Crédito Agrario. Substituye las obligaciones de esta Caja a favor del Banco Central, ascendentes a 370 millones de pesos, por bonos fiscales del 7-1%, que entregará el Fisco al Banco estimados en su valor nominal y que devengarán sólo un 2% de interés mientras se hallen en poder de esta Institución. Se destina al servicio de estos bonos, por intermedio de la Caja Autónoma de Amortización, el dividendo y la regala que percibe el Fisco del Banco Central.

Autoriza al Banco Central para conceder nuevos préstamos a la Caja de Crédito Agrario, hasta por 200 millones de pesos, a un año de plazo, con 1% de interés anual y sin garantía especial. Además, el Banco Central queda autorizado para adquirir, de acuerdo con el Art. 40 de la Ley N.º 7.747, las letras de crédito o bonos hipotecarios a plazos no mayores de 10 años que podrá emitir la Caja de Crédito Agrario.

Se autoriza a dicha Caja para recibir depósitos de cualesquier institución o persona. Estos depósitos devengarán intereses y tendrán la garantía del Estado. Los bancos comerciales, Caja Nacional de Ahorros y Caja de Crédito Popular podrán depositar sus encajes en dicha Caja.

Ley N.º 8.403, de 29 de Diciembre de 1945. MEMORIA DE 1945, PÁG. 93. Aprueba los Convenios de Bretton Woods. Establece disposiciones relacionadas con la adhesión de Chile al Fondo Monetario Internacional y al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

Su artículo 1.º Transitorio, dispone la formación de un presupuesto de divisas.

Ley N.º 8.918, de 31 de Octubre de 1947. MEMORIA DE 1947, PÁG. 115. Crea nuevos recursos fiscales, especialmente para equilibrar el presupuesto de 1947.

Su artículo 7.º dispone que el Banco Central canbifique su Antigua Reserva de Oro, de acuerdo con la paridad del peso declarada al Fondo Monetario Internacional y que la diferencia resultante en moneda corriente ingrese a arcas fiscales.

El artículo 9.º autoriza a los bancos comerciales y a la Caja Nacional de Ahorros para adquirir los pagarés que en virtud del artículo 8.º puede emitir el Presidente de la República, hasta por 400 millones de pesos, y establece que el Banco Central, a solicitud de las instituciones nombradas, deberá comprarles y retrovenderles dichos pagarés por su valor nominal. Mientras estos documentos se encuentren en poder del Banco Central devengarán sólo un ½% anual de interés.

El artículo 14 precisa que la exención de tributos de que goza el Banco Central en virtud de su Ley Orgánica, no lo exime del impuesto a la cifra de negocios.